

Plan de Trabajo 2011



PLAN DE TRABAJO 2011

COMISIÓN CHILENA DEL COBRE

Versión 5

Octubre 2011

I. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS	1
1. ESTUDIOS	1
<i>Estudios e Informes de Políticas Públicas, Análisis Económico y Desarrollo Sustentable</i>	1
1.1. Análisis estratégico de la fundición de cobre en Chile	1
1.2. Proyección del precio de largo plazo del cobre refinado	1
1.3. Proyección de los precios de largo plazo de productos mineros estratégicos	2
1.4. Diseño de proceso de fiscalización de Precios de Transferencia	3
1.5. Desarrollo de modelos de proyección de precios de corto plazo para el cobre refinado	4
<i>Informes de Monitoreo y Prospectivos de Temas Estratégicos</i>	5
1.6. Actualización de información sobre consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero asociadas de la minería del cobre, 2010	5
1.7. Actualización de la información sobre consumo de agua en la minería del cobre al año 2010	5
1.8. Proyecciones de inversión en la minería del cobre y del oro y plata en Chile 2011-2015	6
1.9. Actualización de estudio prospectivo de consumos de combustibles y energía eléctrica de la minería del cobre en Chile para diferentes escenarios	6
1.10. Análisis cifras de gasto en exploración en Chile	7
<i>Informes de Análisis de Mercados</i>	7
1.11. Informe Semanal de análisis de mercado de metales	7
1.12. Informe de Tendencias del Mercado del Cobre	7
1.13. Mercado Nacional e Internacional del Molibdeno	8
1.14. Mercado del hierro y acero	8
1.15. Mercado de metales preciosos	8
1.16. Mercado del Ácido Sulfúrico	8
1.17. Encuesta periódica del mercado del cobre	9
2. INFORMES ESTADÍSTICOS	10
2.1. La Rueda	10
2.2. Boletín Mensual Electrónico	10
2.3. Informes sobre precios de referencia	11
2.4. Anuario "Estadísticas del Cobre y Otros Minerales 1990-2010"	11
2.5. SOC y precios	11
2.6. Reuters	12
2.7. Mantenedor de precios	12
2.8. Mantenedor de estadísticas históricas	12
2.9. Actualización de información para GIEC, WBMS Y ABMS	13
2.10. Estadísticas de la minería no metálica	13
3. ACTIVIDADES, NACIONALES E INTERNACIONALES, RELEVANTES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR MINERO	13
<i>Coordinación de Actividades</i>	13
3.1. Seminario Cochilco 2011	13
<i>Presentaciones de información estratégica y/o técnica especializada</i>	14
3.2. Dar respuesta a las consultas ciudadanas efectuadas a través del SIAC	14

3.3.	Elaboración de una propuesta de institucionalidad para el desarrollo de la minería del litio en Chile, y su implementación a requerimiento del Ministerio de Minería.	15
3.4.	Apoyo en la elaboración de un diagnóstico del sistema actual de constitución y manejo de las concesiones mineras en Chile.	16
3.5.	Revisión de API'S con implicancias ambientales a petición de la Dirección de Gestión Estratégica (DEGE)	17
3.6.	Elaboración de información específica relacionada con la minería nacional e internacional para el Ministerio de Minería.....	18
3.7.	Actividades de apoyo para el proyecto del Ministerio de Minería denominado "Reforma Institucional del Sector Minero Nacional".	18
3.8.	Elaboración de una propuesta para reformular la Ley de Reserva del Cobre.	19
	Representación de los intereses del Estado en Chile.....	20
3.9.	Asesoría técnica en materias ambientales relacionadas con la minería.	20
3.10.	Actividades de apoyo para el proyecto del Ministerio de Minería denominado "Secretaría Administrativa de la Mesa Minera de Eficiencia Energética (MMEE)".	23
3.11.	Asesoría Técnica en materias internacionales relacionadas con la minería.	24
4.	OTRAS ACTIVIDADES.....	27
4.1.	Gestión interna: informes de control de gestión y gestión del riesgo y sistema de gestión de suscripciones	27
4.2.	Certificación de los procesos asociados al desarrollo de los productos Estratégicos de la DEPP a través de la norma ISO 9001:2008.	28
II. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA (DEGE)		29
1.	ESTUDIOS REPORTES E INFORMES DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MINERAS DEL ESTADO	29
1.1.	Estudio benchmarking CODELCO y ENAMI VS. Empresas Mineras Privadas.....	29
1.2.	Estudio análisis sobre estructura de costos de CODELCO	29
1.3.	Estudio base de datos de precios de equipos, sistemas, insumos y servicios mineros relevantes utilizados en la presentación de API's de CODELCO y ENAMI	30
1.4.	Informe de gestión CODELCO 2011	31
1.5.	Informe de gestión ENAMI 2011	32
1.6.	Informe análisis plan de negocio 2011, CODELCO-CHILE.....	32
1.7.	Informe análisis plan estratégico ENAMI.....	33
1.8.	Informe análisis de presupuesto 2012 CODELCO	33
1.9.	Informe análisis de presupuesto 2011 ENAMI.....	33
1.10.	Reportes de análisis sobre sesiones de directorio de ENAMI	34
1.11.	Reportes de seguimiento de resultados de gestión CODELCO y ENAMI	34
1.12.	Reportes técnico económicos de las EME.....	34
1.13.	Reporte Trimestral a DIPRES sobre proyectos de inversión relevantes recomendados.	35
1.14.	Actividades de apoyo para el proyecto del Ministerio de Medio Ambiente denominado "Elaboración de Norma de Emisiones para fundiciones de Cobre"	35
1.15.	Reporte Semestral Control de Gestión ENAMI para Ministerio de Hacienda.	36
2.	ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	37
2.1.	Normas y procedimientos para la presentación de antecedentes de proyectos de inversión de CODELCO - CHILE y de ENAMI para el año 2012	37

2.2.	Evaluación de proyectos de CODELCO – ENAMI	37
2.3.	Monitoreo y seguimiento proyectos antiguos 2012.....	38
2.4.	Mesa de trabajo MIDEPLAN-COCHILCO-CODELCO	38
2.5.	Mesa de trabajo MIDEPLAN-COCHILCO-ENAMI.....	39
2.6.	Proyecto desarrollo sistema gestión de iniciativas de inversión de las EME'S – Etapa II.....	39
2.7.	Reportes de informe de API`S en proceso (INAP)	40
2.8.	Gestión del sistema de información de proyectos	41
3.	SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	41
3.1.	Informe seguimiento de proyectos principales	41
3.2.	Informe de control de avance físico y financiero proyectos de inversión 2011 de CODELCO	42
3.3.	Informe sistema proyectos divisionales CODELCO-CHILE	42
3.4.	Informe de control de avance físico y financiero proyectos principales de inversión 2011 de ENAMI.....	43
4.	ANÁLISIS DE EVALUACIONES EX POST DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	43
4.1.	Reportes de análisis de evaluación ex-post de proyectos	43
5.	INFORMES HABILITANTES PARA DISPOSICIÓN DE PERTENECIAS MINERAS DE CODELCO	44
5.1.	Seguimiento a Ley 19.137.	44
5.2.	Estudio metodología para la valoración de activos mineros en fase temprana	45
6.	OTRAS ACTIVIDADES.....	45
6.1.	Estudio de análisis de los inductores de costos en la industria del cobre y sus subproductos.....	45
6.2.	Estudio inductores de demanda en la industria del cobre	46
6.3.	Actividades de apoyo.....	48
III.	DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN	49
1.	FISCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS MINERAS DEL ESTADO	49
	Auditorías a Empresas Mineras del Estado	50
1.1.	Auditoría al reconocimiento y evaluación de recursos y reservas mineras de la División Chuquicamata.	¡Error! Marcador no definido.
1.2.	Auditoría al proceso de control de producción de la Mina Chuquicamata.	¡Error! Marcador no definido.
1.3.	Auditoría al sistema de control de seguridad y salud ocupacional de la división Chuquicamata de Codelco-Chile.	¡Error! Marcador no definido.
1.4.	Auditoría al plan de continuidad de división Salvador de Codelco-Chile.	¡Error! Marcador no definido.
1.5.	Auditoría al cumplimiento ambiental en la División Salvador de Codelco-Chile.	¡Error! Marcador no definido.
1.6.	Auditoría a la gestión de los recursos hídricos en la División el Salvador de Codelco-Chile.	¡Error! Marcador no definido.
1.7.	Auditoría al proceso de comercialización y ventas de Codelco Chile.	¡Error! Marcador no definido.
1.8.	Auditoría a las operaciones de mercados de futuros de metales en Codelco-Chile.	¡Error! Marcador no definido.
1.9.	Auditoría al proceso de control de proyectos principales y alcance directorio de Codelco – Chile.	¡Error! Marcador no definido.
1.10.	Auditoría al mantenimiento y reemplazo de equipos productivos estratégicos de la planta concentradora de la División el Teniente.	¡Error! Marcador no definido.

1.11. Auditoría a la gestión de los recursos hídricos en la División Andina de Codelco Chile.	¡Error! Marcador no definido.
1.12. Auditoría al sistema de control de seguridad y salud ocupacional de la División Ventanas de Codelco-Chile.	¡Error! Marcador no definido.
1.13. Auditoría al proceso de control presupuestario de ENAMI.	¡Error! Marcador no definido.
1.14. Auditoría al mantenimiento y reemplazo de equipos productivos estratégicos de las plantas José Antonio Moreno (Matta) y Salado de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI).	¡Error! Marcador no definido.
1.15. Auditoría a la gestión de los recursos hídricos en la Empresa Nacional de Minería.	¡Error! Marcador no definido.
Seguimiento a recomendaciones de las auditorías	50
1.1. Seguimiento auditoría a la gestión de maquinarias y equipos en la División Andina (DF/12/2009).	¡Error! Marcador no definido.
1.2. Seguimiento a la auditoría al proceso de comercialización de la Empresa Nacional de Minería (DF/16/2009).	¡Error! Marcador no definido.
1.3. Seguimiento Auditoría técnica a los gastos efectuados en fomento minero por ENAMI (DF/11/2009).	¡Error! Marcador no definido.
1.4. Seguimiento a las principales observaciones y recomendaciones contenidas en las auditorías realizadas a Codelco-Chile y Enami.	¡Error! Marcador no definido.
2. FISCALIZACIÓN DE EXPORTACIONES DE COBRE Y SUS SUBPRODUCTOS	51
Revisión de las condiciones comerciales de los contratos de exportación de cobre y sus subproductos	51
2.1. Revisión de los contratos de exportación de cobre y sus subproductos.	51
2.2. Emisión y certificación de procedimientos de revisión de contratos de exportación de cobre y sus subproductos bajo norma ISO 9001:2008.	52
2.3. Actualización del sistema de registro de contratos de exportación de cobre y sus subproductos – RCECU y sistema de operaciones comerciales – SOC".	52
Certificación de origen de los productos mineros (cobre y sus subproductos)	53
2.4. Certificación de origen para las exportaciones de cobre y sus subproductos.	53
Revisión de los Informes de Variación de Valor (IVV) de las exportaciones de cobre y sus subproductos	54
2.5. Revisión de los informes de variación del valor – IVVs de las exportaciones de cobre y sus subproductos.	54
3. FISCALIZACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN MINERÍA	54
Informes de auditoría a los contratos de inversión extranjera	54
3.1. Auditoría al cumplimiento del contrato de inversión extranjera de Minera Escondida Limitada.	54
3.2. Auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de Centenario Copper Chile.	55
3.3. Auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de Minera Lejano Oeste S.A.	56
3.4. Auditoría al cumplimiento del contrato de inversión extranjera de Arizona Star Resource (Bermuda) Ltd. para Compañía Minera Casale.	56
3.5. Auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de Minera Ruta Sur Limitada.	57

3.6. Auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de Compañía Minera Pimentón.	57
3.7. Auditoría al cumplimiento del contrato de inversión extranjera de Minera Serena Mining Chile Limitada.	58
Informes de solicitud de inversión extranjera.	58
3.8. Informes de solicitudes de inversión extranjera en minería.	58
4. OTRAS ACTIVIDADES.....	59
4.1. Fiscalización a requerimiento especial de organismos externos.	59
4.2. Mantención de la certificación ISO 9001:2008, de los procesos de la dirección de fiscalización.	59
4.3. Auditoría al rendimiento de la Ley Reservada N° 13.196.-.....	60
4.4. Sistema de control de gestión de los programas de mejoramiento de la gestión, convenio de desempeño y plan de trabajo.	60
4.5. Auditorías internas al sistema de gestión de la calidad, de conformidad con la norma internacional ISO 9.001:2008	61
4.6. Administrar la asignación de la reserva de cobre (Ley N° 16.624 y su reglamento).	61
4.7. Asesorar y actuar coordinadamente con organismos o instituciones estatales en la fiscalización de exportaciones de cobre y sus subproductos.	62
IV. VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA	63
1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	63
1.1. Planificación y Control de Gestión Institucional.	63
1.2. Coordinación y mantención del Sistema de Gestión de la Calidad de Cochilco	63
1.3. Apoyo a las diferentes aéreas en el levantamiento y mejora continua de los procedimientos asociados a los productos estratégicos institucionales.	64
2. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	65
Objetivos Gubernamentales	65
2.1. Realización de actividades asociadas a la probidad administrativa (Objetivo Gubernamental N° 1).	¡Error! Marcador no definido.
2.2. Evaluación de los sistemas de control interno institucionales (Objetivo Gubernamental N° 2).	¡Error! Marcador no definido.
2.3. Mantenimiento y mejoramiento de las actividades asociadas al proceso de Gestión de Riesgo. (Objetivo Gubernamental N° 3).	¡Error! Marcador no definido.
2.4. Ejecución permanente de acciones de aseguramiento sobre operaciones financiero – contable. (Objetivo Gubernamental N° 4).	¡Error! Marcador no definido.
2.5. Realización de actividades asociadas a requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. (Objetivo Gubernamental N° 5).	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos Ministeriales.....	¡Error! Marcador no definido.
2.6. Auditoría al proceso de traspaso de pertenencias mineras.	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos Institucionales	65
2.7. Auditoría al proceso de Ejecución Presupuestaria.	¡Error! Marcador no definido.
2.8. Auditoría al Proceso de Gestión de Compras.	¡Error! Marcador no definido.
2.9. Auditoría al proceso de Formulación Presupuestaria.....	¡Error! Marcador no definido.

2.10. Auditoría al proceso de Control Presupuestario	¡Error! Marcador no definido.
3. UNIDAD DE COMUNICACIONES	65
3.1. Colaboración Ministerio de Minería	65
3.2. Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	65
3.3. Difusión externa.....	66
3.4. Difusión interna.....	66
3.5. Informe de Gestión	66
3.6. Libro Institucional	67
V. DIRECCIÓN JURÍDICA	68
1.1. Charlas de Capacitación a funcionarios de la Institución.	68
1.2. Diagnóstico del Régimen Concesional Minero.....	68
1.3. Proponer criterios de explotación del Litio en Chile.....	69
1.4. Propuesta de Modernización de la Institucionalidad Minera	69
1.5. Revisión de Preinformes e Informes de Auditoría.....	70
1.6. Participación en procesos de adquisición de bienes y servicios regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento (Compras Públicas).....	70
1.7. Sistema de Control de Gestión de los Programas de Mejoramiento de la Gestión, Convenio de Desempeño y Plan de Trabajo	71
1.8. Elaboración de Contratos y Convenios, y confección de sus correspondientes Resoluciones Aprobatorias Exentas	71
1.9. Elaboración de Informes en Derecho, Minutas y Oficios	72
1.10. Auditorías Internas al Sistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con la norma internacional ISO 9.001:2008	72
1.11. Informes de solicitudes, Ley N° 19.137	73
1.12. Alerta, Seguimiento y Monitoreo a proyectos de ley de interés	74
1.13. Coordinación y Colaboración con Departamento de Gestión de las Personas	74
1.14. Revisión, corrección y visación de Resoluciones Exentas Internas	74
1.15. Gestión de Solicitudes de la Ley de Acceso a la Información Pública"	75
1.16. Mantención de la Certificación ISO 9001:2008, de los procesos de la Dirección Jurídica	76
1.17. Participación en Comités y Grupos Específicos.....	76
1.18. Confección de documentación del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre	77
VI. DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERNA	78
1. PROYECTOS TRANSVERSALES DIRECCIÓN	78
1.1. Implementación de informe "Cuadro de mando" para la Dirección de Gestión Interna.	78
1.2. Medición del nivel de satisfacción de los clientes internos de: Departamento de Informática, Capacitación, Evaluación del Desempeño y Compras.	78
2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS.....	79
2.1. Certificación ISO 9001:2008 del sistema de remuneraciones	79
2.2. Desarrollo del sistema anual de capacitación del personal	79
2.3. Desarrollo del sistema anual de evaluación de desempeño	80
2.4. Actividades de administración y gestión del departamento de gestión de las personas	80
2.5. Actualización y levantamiento de procedimientos bienestar	81

2.6.	Actividades de administración y gestión del servicio de bienestar	81
2.7.	Actualización del sistema de información de apoyo a la gestión y fiscalización de los regímenes de prestaciones familiares y subsidio familiar.....	82
3.	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (INCLUYE ÁREA DE ADQUISICIONES).....	82
3.1.	Mantenición de un sistema de control de inventario de activo fijo	82
3.2.	Informe de gestión bimensual sobre la recuperación de subsidios de incapacidad laboral.....	83
3.3.	Administración y registro de todas las operaciones financieras, y cumplimiento de instructivo presidencial sobre pagos.	83
3.4.	Control presupuestario	84
3.5.	Control de pagos	84
3.6.	Emisión de facturas por certificados de origen	84
3.7.	Control y Entrega de Materiales.....	85
3.8.	Gestión de contratos	85
3.9.	Mantenición general.....	85
3.10.	Procesos asociados al sistema de Chilecompra	86
3.11.	Gestión de compras	86
4.	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	87
4.1.	Software para el Control y Gestión para los Requerimientos al Departamento de Informática.	87
4.2.	Mejora Control y Gestión de exportaciones de Cobre.....	87
4.3.	Desarrollo Sistema Gestión de Iniciativas de Inversión de las EME's – Etapa II.	88
4.4.	PMG Gobierno Electrónico – Tecnologías de Información (PMG GE)	89
4.5.	PMG seguridad de la información (PMG SSI)	89
4.6.	Seguimiento Sistema Gestión de Iniciativas de Inversión de las EME's – Etapa I.	90
4.7.	Seguimiento envío/recepción IVV entre Servicio Nacional de Aduanas y Cochilco.	91
4.8.	Control y gestión Departamento Informática	91
4.9.	Control, administración y soporte informático.	92
5.	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	93
5.1.	Levantamiento de procedimientos para la administración y gestión del ingreso y retiro de documentación almacenada en la bodega institucional de la Comisión Chilena del Cobre.....	93
5.2.	Recopilación y catastro de Publicaciones elaboradas por las direcciones de Fiscalización y Evaluación de Gestión Estratégica de Cochilco.....	94
5.3.	Inventario, almacenamiento, registro y distribución de publicaciones, editadas por la institución, para el posterior canje, obsequio y/o donación.	94

I. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

1. ESTUDIOS

Estudios e Informes de Políticas Públicas, Análisis Económico y Desarrollo Sustentable

1.1. Análisis estratégico de la fundición de cobre en Chile

Breve descripción:

Recopilar los antecedentes sobre el contexto en que se desenvuelve la industria de fundición y refinación de cobre en Chile e identificar los aspectos estratégicos, sociales y ambientales conducentes a una política para ella.

Justificación:

Obedece al interés por el futuro de esta industria, dadas las preocupaciones sobre los impactos medioambientales en sus emplazamientos y de la importancia que tienen en la cadena de valor del cobre.

Objetivos perseguidos:

Reseñar la política de Gobierno sobre las fundiciones y refinaciones de cobre.

Uso y difusión del producto obtenido:

Para uso del Ministerio de Minería y otras entidades que este disponga.

Clientes:

Ministerio de Minería.

Valor Agregado:

Disponer de un marco de referencia para futuros desarrollos de esta industria en Chile

1.2. Proyección del precio de largo plazo del cobre refinado.

Breve descripción:

Utilizando diferentes herramientas analíticas y estadísticas se analizan las tendencias de largo plazo y se estiman precios de largo plazo o equilibrio para el cobre refinado.

Justificación:

Contar con precios de largo plazo para diversos usos, incluyendo estimaciones de impacto económico, requerimientos de otras direcciones de Cochilco (en particular, de la DEGE) y de otras instituciones del Estado (en particular, la DIPRES, que usualmente ha solicitado a COCHILCO una visión de largo plazo para el Balance Estructural).

Objetivos perseguidos:

- Analizar el mercado del cobre refinado en largo plazo.
- Estimar rangos probables para precios de largo plazo cobre refinado.

Uso y difusión del producto obtenido: Documento final con posibilidades de ser publicado en la web; difusión a otras direcciones de COCHILCO que pueden requerir las estimaciones como insumo para su trabajo, u otras instituciones del estado que solicitan la opinión de COCHILCO.

Clientes: COCHILCO, DIPRES, otras instituciones del Estado.

Valor Agregado: Conocimiento de las tendencias de largo plazo del mercado del cobre.

Socios: No tiene.

1.3. Proyección de los precios de largo plazo de productos mineros estratégicos.

Breve descripción:

Utilizando diferentes herramientas analíticas y estadísticas se analizan las tendencias de largo plazo y se estiman precios de largo plazo o equilibrio para los productos mineros importantes para Chile, incluyendo molibdeno, oro, plata, hierro y litio, a lo que se agrega el ácido sulfúrico.

Justificación:

Contar con conocimiento de los mercados de los productos mineros importantes para el país.

Objetivos perseguidos:

- Analizar mercados de productos mineros para el largo plazo.
- Estimar rangos probables para precios de largo plazo de productos mineros importantes para Chile.

Uso y difusión del producto obtenido: Documento final con posibilidades de ser publicado en la web; difusión a otras direcciones de COCHILCO que pueden requerir las estimaciones como insumo para su trabajo, u otras instituciones del estado que solicitan la opinión de COCHILCO.

Clientes: COCHILCO, otras instituciones del Estado.

Valor Agregado: Conocimiento de las tendencias de largo plazo de mercados importantes para el sector minero nacional.

Socios: No tiene.

1.4. Diseño de proceso de fiscalización de Precios de Transferencia.

Breve descripción:

Este proyecto se presenta como continuación del Proyecto de precios de transferencia elaborado el 2010, donde se realizó un diagnóstico sobre las principales normativas internacionales y nacionales que hacen mención del tema.

En este sentido, se buscará elaborar un diseño de como el Estado ejerza de la mejor forma su rol regulador y fiscalizador (ej. a través de una "ventanilla única" vía protocolo Cochilco-SII) frente a los mayores exportadores (GMP-10), por la comercialización con empresas relacionadas en el exterior.

Justificación:

La importancia de las exportaciones de minería dentro del total de Chile, 64% del total en el primer trimestre de 2010—siendo sólo el cobre un 58% del total chileno—, tiene altas implicancias tributarias si los precios en que son vendidos los productos a empresas relacionadas en el exterior escapan de los precios de mercado al aplicar el principio de *arm lenght* (las partes en una transacción deben actuar de forma independiente y de una posición de poder negociador similar), recomendado por la OECD para la venta entre empresas relacionadas.

Además, el modelo de negocios en la industria de la minería (especialmente los concentrados), se basa en la integración de las distintas fases (extracción, fundición, refinación) en forma global, con utilización de distintas locaciones aprovechando los posibles beneficios tributarios a los cuales se pueda acceder, en los lugares en que existen las operaciones. Dada la complejidad del mercado en término de valorización de los contratos (condiciones de precio, TC/RC, gestión de fletes), y aspectos financieros relacionados (mercados futuros y coberturas, comisiones y seguros), se hace necesario un análisis a la normativa vigente y proceder actual de la institucionalidad pública relevante, además de las estadísticas, para concluir sobre la pertinencia de estos aspectos.

Objetivos perseguidos:

- Trabajar en conjunto con el resto de los organismos públicos involucrados en el tema.
- Elaborar una propuesta única y consensuada de cómo enfrentar de la forma más eficiente el tema.
- Proponer diseño organizacional del rol del estado respecto a la fiscalización de los precios de transferencia de las empresas minera.

Uso y difusión del producto obtenido: El informe completo es de difusión interna y restringida.

Clientes: Directivos y Consejo de Comisión Chilena del Cobre, otros organismos de Gobierno como SII.

Valor Agregado: Proponer un modelo para el mejor cumplimiento del rol del estado que permita, el mejor funcionamiento de los precios de transferencia en una industria que para las 10 mayores empresas de cobre (GMP10), junto a

Codelco y Enami, representó alrededor de 14% de de ingresos tributarios para el país en 2009 (cabe destacar que esto se debió a la baja de precio del cobre, pues en el 2008 alcanzó a 25% y el 2007 a 31%).

Socios: SII

1.5. Desarrollo de modelos de proyección de precios de corto plazo para el cobre refinado.

Breve descripción:

Considera las siguientes actividades:

- Actualización del modelo 2010

Justificación:

Los esfuerzos realizados por Cochilco para estimar el precio del cobre para el año en curso (t) y siguiente (t+1) como asimismo de la oferta y demanda mundial, han estado enfocados en hacerlo con el menor error posible. Estos esfuerzos se han materializado en una serie de informes periódicos.

Un modelo econométrico que sustente las estimaciones es de gran utilidad pues contribuiría a orientar el proceso entregándole una base teórica a estos pronósticos.

Durante los últimos años, se han realizado varios esfuerzos por estimar el precio del cobre. En este contexto, se han desarrollado varios modelos, tanto de frecuencia anual como trimestral, que dan sustento a las estimaciones periódicas.

Este proyecto propone actualizar los modelos existentes de modo que siempre cuenten con la información más reciente de modo que los pronósticos de precios sean los "mejores" en función de la información disponible.

Objetivos perseguidos:

- Actualizar la información pertinente para la estimación y pronóstico del precio del cobre.
- Realizar estimaciones a un horizonte de 3, 12 y 24 meses.
- Minimizar el error en la estimación del precio del cobre.

Uso y difusión del producto obtenido: Uso interno.

Clientes: Cochilco.

Valor Agregado: Proveer de una metodología para la estimación del precio y contribuir a disminuir el riesgo e incertidumbre en la estimación y determinación de éste.

Socios: No hay.

Informes de Monitoreo y Prospectivos de Temas Estratégicos**1.6. Actualización de información sobre consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero asociadas de la minería del cobre, 2010.****Breve descripción:**

Este trabajo se viene realizando desde hace varios años, con actualizaciones periódicas anuales. Con la información recopilada para la actualización del estudio de consumos de energía se actualiza el inventario de emisiones de GEI de la minería del cobre de Chile, estudio que además constituye un compromiso del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008 – 2012. A contar del año 2009 se incluyen series estadísticas de los Coeficientes Unitarios de Consumo de Energía y de las emisiones de GEI en el Anuario “Estadísticas del Cobre y Otros Minerales”.

1.7. Actualización de la información sobre consumo de agua en la minería del cobre al año 2010**Breve descripción:**

El agua es un recurso natural único y escaso. En relación a la industria minera, sus procesos son altamente dependientes de un continuo acceso al agua para su desarrollo, por ende el recurso hídrico constituye un recurso estratégico para la actividad. Asimismo, si se considera que la minería en Chile se desarrolla esencialmente en la zona norte del país, zona de extrema aridez en la que el agua tanto superficial como subterránea es un bien escaso, el agua se constituye en un insumo crítico, estratégico y de alto costo. Por tanto, la disponibilidad y gestión del agua resultan clave en la minería.

El estudio “Derechos, extracciones y tasas unitarias de consumo de agua del sector minero, regiones centro-norte de Chile”, elaborado por Proust Consultores (representando a Consejo Minero y la Sociedad Nacional de la Minería) en conjunto con la Dirección General de Aguas, en el año 2008, constituyó el paso inicial para dar a conocer los consumos de agua de la minería en el país y además, informar sobre los avances del sector en la eficiencia en el consumo unitario de agua fresca en los procesos de concentración e hidrometalurgia en el período 2000-2006.

COCHILCO ha continuado avanzando en la recopilación, sistematización y análisis de información del consumo de agua en las faenas de la minería del cobre, con el objeto de proporcionar información de calidad sobre la situación actual de la minería frente al recurso hídrico.

1.8. Proyecciones de inversión en la minería del cobre y del oro y plata en Chile 2011-2015.

Breve descripción:

Este informe resume y actualiza semestralmente los proyectos de inversión que CODELCO-Chile y las grandes empresas privadas de la minería del cobre, oro y plata materializarían o iniciarán en los próximos 5 años. Además, se incluye la proyección de la producción de cobre, tanto para los perfiles de las operaciones vigentes, como de la nueva producción resultante de la puesta en marcha de los proyectos de inversión.

1.9. Actualización de estudio prospectivo de consumos de combustibles y energía eléctrica de la minería del cobre en Chile para diferentes escenarios.

Breve descripción:

El estudio está orientado al estudio prospectivo proyectar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la minería del cobre de Chile como consecuencia de su consumo de combustibles y electricidad en sus faenas productivas, sobre la base de los Planes de Obras de la Comisión Nacional de Energía y la proyección de producción de cobre del país.

Justificación:

En el contexto del compromiso adquirido por el país en orden a reducir un 20% las emisiones de GEI al año 2020, respecto de un escenario BAU (como usual) proyectado tomando como base el año 2007, se requiere generar información actualizada y proyectada respecto de la evolución de las emisiones de GEI de los distintos sectores del país, que permita orientar las medidas y acciones a adoptar con fines de mitigación. El sector minería cobre ha sido líder en esta materia, aportando desde hace varios años con antecedentes respecto de las emisiones del sector.

Objetivos perseguidos:

Estimar una proyección de las emisiones de GEI de la minería del cobre, teniendo en consideración las faenas actuales y los proyectos que entrarán en operación en el horizonte del estudio, a fin de determinar, por una parte, la influencia de la matriz energética del país en las emisiones indirectas del sector, y por otro, el efecto de distintos escenarios de eficiencia energética en la minería respecto de las emisiones. Esta información será de utilidad tanto para las empresas del sector como para las autoridades que adoptan medidas en materia de política energética.

Uso y difusión del producto obtenido: Publicación, distribución, Comunicado de prensa y publicación en la Web institucional del documento actualizado.

Clientes: Consejo de COCHILCO, Ministerio de Minería, Autoridades de Gobierno, parlamentarios, organismos públicos y privados, universidades, empresas mineras, instituciones privadas, nacionales y extranjeras.

Valor Agregado: Generar información prospectiva que permita la toma de decisiones tanto de política energética como de acciones de mitigación en el ámbito del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático

Socios: Ministerio de Energía, Ministerio de Medio Ambiente, Empresas Mineras

1.10. Análisis cifras de gasto en exploración en Chile

Breve descripción:

Este informe analiza el estado actual de la exploración minera en Chile a partir de las estadísticas de acceso público de SERNAGEOMIN y la base de datos de Metals Economics Group.

Informes de Análisis de Mercados

1.11. Informe Semanal de análisis de mercado de metales

Breve descripción:

Análisis de coyuntura semanal respecto del comportamiento del precio, inventarios y actividad en bolsas de metales. Además, se realiza análisis técnico prospectivo de corto plazo.

Fechas de entrega: Viernes (o día hábil anterior) de cada semana de enero a diciembre. En 2011, y de manera de dar cumplimiento a uno de los convenios de desempeño de la DEYPP, el horario de entrega de este informe por parte de la Dirección de Estudios a la Encargada de Comunicaciones se efectuará antes de las 11:30 hrs.

1.12. Informe de Tendencias del Mercado del Cobre

Breve descripción:

Documento que analiza y estudia en profundidad el mercado del cobre, también evaluando mercados de otros metales relevantes para Chile. Se estudian y sondean las tendencias del período partiendo del estudio del mercado físico del metal -análisis de la demanda y oferta actual y proyectada- que concluye con el balance de mercado, que es de vital importancia en la proyección del precio para los siguientes dos años.

Se contemplan dos informes trimestrales que analizan el primer y tercer trimestre del año 2011 y dos informes semestrales cuyo análisis comprende al primer y segundo semestre del año 2011.

Fechas de entrega: Informe Trimestral de Tendencias (Mayo 2011 y Noviembre 2011) e Informe Semestral de tendencias (Julio 2011 y Enero 2012)

1.13. Mercado Nacional e Internacional del Molibdeno

Breve descripción:

Se elaborará un documento con información actualizada sobre la situación actual y proyectada de la producción mundial, primaria y secundaria (producción vía subproducto de la minería del cobre) de molibdeno, por países e identificando las unidades productivas. Igualmente, se entregará una visión del consumo mundial por tipo de producto y destino final así como sobre su comercialización. Finalmente, en el informe se presenta una proyección de precio para el año siguiente.

Fecha entrega: Marzo 2011 a fin de incluir información de cierre del año 2010.

1.14. Mercado del hierro y acero

Breve descripción:

Dada la alta relevancia que los productos de aceros especiales representan para el consumo de molibdeno, se elaborará un informe con información actualizada sobre la situación actual y futura de la producción y consumo en los mercados de hierro y acero por área geográfica y se realizará un análisis del impacto que tienen las fluctuaciones de este mercado sobre el mercado del molibdeno. Además, se identificarán las principales unidades productivas y los actores relevantes de la industria siderúrgica, mundial y local, dando énfasis en el monitoreo sistemático de los precios de aquellos productos de hierro y acero que son comercializados por las compañías siderúrgicas nacionales e internacionales con instalaciones productivas en nuestro país.

Fecha entrega: Octubre 2011

1.15. Mercado de metales preciosos

Breve descripción:

Mantiene información permanente de la situación actual y futura del mercado internacional del oro y la plata, y sus perspectivas de precios. Se presenta además, un análisis en profundidad de la minería de ambos metales preciosos en Chile.

1.16. Mercado del Ácido Sulfúrico

Breve descripción:

Recopilar, sobre la base de una encuesta, información de las proyecciones de producción y consumo en las principales compañías de cobre de Chile, determinando el balance entre oferta y demanda tanto a nivel nacional como

regional y analizar el comportamiento esperado de este mercado en los próximos 10 años.

Adicionalmente se identifican las tendencias del mercado internacional con incidencia en los precios del ácido sulfúrico.

Fecha entrega: Mayo 2011

1.17. Encuesta periódica del mercado del cobre

Breve descripción de la actividad:

Encuesta que consiste en recopilar trimestralmente proyecciones de precio del cobre de corto y mediano plazo de parte de actores relevantes del sector minero. La primera de las encuestas se llevó a cabo con éxito en septiembre de 2009 continuando a lo largo del 2010, por lo que se pretende seguir aplicándola durante 2011 en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Los resultados se dan a conocer en forma agregada mediante un comunicado de prensa.

Justificación:

Tras realizarse la encuesta en seis oportunidades y teniendo una gran relevancia, por constituirse en el único organismo que recopila pronósticos a nivel nacional de precios de cobre, resulta de gran importancia mantener la realización de la encuesta, considerando el reconocimiento que le concede el mercado a Cochilco y dando cumplimiento a la generación de información relevante para el mercado.

Por otro lado, la posibilidad de articular a distintos agentes y dar a conocer sus visiones del mercado, es un objetivo de política pública pues contribuye a la transparencia y permite generar información relevante para la toma de decisiones.

Objetivos perseguidos:

Aportar más información de variables claves del mercado a nuestros clientes, contribuyendo a la transparencia del mercado y a la mejor toma de decisiones por parte de los agentes.

Uso y difusión del producto obtenido: Resumen de información dado a conocer mediante comunicados de prensa.

Clientes: COCHILCO, Ministerio de Minería, instituciones financieras, empresas mineras.

Valor Agregado: Posicionar a COCHILCO como un actor de coyuntura en el mercado.

Socios: No hay.

2. INFORMES ESTADÍSTICOS

2.1. La Rueda

Breve descripción:

Publicado diariamente en la página web de COCHILCO y enviado electrónicamente a los usuarios registrados. Contiene información de precio spot, precio de futuros e inventarios de cobre en las Bolsas de Metales, además del precio del oro, plata y molibdeno.

Fechas de entrega: Diario de enero a diciembre en la medida que alguna de las Bolsas registre cotizaciones. Durante el período "invierno", la hora máxima de envío de La Rueda a lista de distribución vía mail será las 9:15 hrs., mientras que en período "verano" se deberá retrasar a las 10:15hrs. por motivos de diferencia horaria con Londres.

2.2. Boletín Mensual Electrónico

Breve descripción:

El Boletín Mensual Electrónico se estructura en seis capítulos que contienen sólo tablas con información estadística, donde se ha agregado nueva información de precios, producciones chilenas de oro y plata, producción chilena de molibdeno por empresas, PIB y exportaciones mineras de Chile, y producciones mundiales de cobre, molibdeno, oro y plata. Además, se ha desagregado la información de los valores de exportación de cobre según productos refinados, blíster y graneles por país de destino, mientras que las exportaciones de molibdeno también se desagregan por productos y país de destino. En el primer capítulo se agrupó toda la información de precios, inventarios y otras variables del mercado del cobre en bolsas, el capítulo 2 incluye los precios del oro, plata, molibdeno y otros metales en el mercado de Londres y Estados Unidos, el capítulo 3 contiene información del sector minero y la economía chilena y contempla información trimestral y anual del PIB a precios constantes y corrientes, y los valores de exportación de la minería metálica y no metálica de Chile, el capítulo 4 contiene la información de producción y ventas de cobre y subproductos de cobre de Chile, en el capítulo 5 se incluyen los antecedentes de los contratos de exportaciones chilenas de concentrados y cátodos de cobre, y en el capítulo 6 se incluye la producción mundial de cobre de mina, fundición y refinado, y de molibdeno, oro y plata, de los 5 países de mayor producción mundial y los porcentajes de participación correspondiente.

Fechas de publicación: día 15 de cada mes (o día hábil inmediatamente posterior) de enero a diciembre.

2.3. Informes sobre precios de referencia

Breve descripción:

Según lo establecido en la Resolución N° 93 del 31 de julio de 2006, que aprueba la "Metodología para la determinación del valor de la tonelada de cobre fino y de los precios de referencia de las sustancias mineras", se contempla emitir los siguientes informes:

Informe del valor de la tonelada de cobre fino, promedio en el año anterior y expresado en moneda nacional. Se publica dentro de la primera quincena de cada año.

Informe trimestral de precios de referencias de sustancias metálicas y no metálicas. Se elabora durante el mes siguiente al fin de cada trimestre para ser publicado en la primera quincena del mes subsiguiente.

Fechas de entrega: Valor en pesos del cobre: 15 de enero 2011, Informes trimestrales: 30 de enero 2011, 30 de Abril 2011, 31 de Julio 2011 y 31 de Octubre 2011

Adicionalmente se contempla apoyar a la Dirección de Fiscalización en la oportunidad que el SII consulte a COCHILCO sobre precios de referencia de sustancias no incluidas en el informe trimestral.

2.4. Anuario "Estadísticas del Cobre y Otros Minerales 1990-2010"

Breve descripción:

Este documento actualiza al año 2010 las distintas informaciones estadísticas referentes a la minería nacional y del mercado internacional del cobre y otros minerales metálicos y no metálicos.

Fecha entrega: mayo 2011 por parte de la Dirección de Estudios a la Encargada de Comunicaciones para gestionar, diseño e impresión. El lanzamiento de la publicación para junio de 2011.

2.5. SOC y precios

Breve descripción:

Este proyecto contempla la actualización permanente y recopilación de cotizaciones diarias de referencia, términos comerciales (cargos de tratamiento, premios y parámetros tales como RC de oro y plata, entre otros) y operacionales (digitar leyes de concentrados de cobre y molibdeno de los DUS) para el Sistema de Operaciones Comerciales (SOC); apoyo al Departamento de Operaciones Comerciales de la Dirección de Fiscalización en el análisis y validación de

antecedentes comerciales en los contratos de venta de cobre por parte de las empresas mineras que operan en el país.

Fecha entrega: mensualmente (cotizaciones de referencia, términos comerciales y operacionales), y anualmente (parámetros).

2.6. Reuters

Breve descripción:

Se debe preparar la información contenida en el informe semanal del mercado del cobre, para enviarla a los servidores de REUTERS con el fin de cumplir con los convenios que COCHILCO tiene establecidos con dicha empresa.

Fechas de entrega: Viernes (o día hábil anterior) de cada semana de enero a diciembre

2.7. Mantenedor de precios

Breve descripción:

Diariamente deben actualizarse en la página web de la institución, la cotización diaria del cobre (BML y Comex) y los inventarios de las bolsas de metales (BML, Comex, Shanghai). Además de esto también se actualizan los precios de los metales relevantes como oro, plata, estaño, plomo, zinc, aluminio, níquel y molibdeno. Con estos datos se mantiene una importante herramienta de la página web institucional de COCHILCO que entrega valiosa información a nuestros clientes.

Fechas de entrega: Diario de enero a diciembre en la medida que alguna de las Bolsas registre cotizaciones

2.8. Mantenedor de estadísticas históricas

Breve descripción:

Actualización anual de la base de datos con información histórica más allá de los 20 años que registra el anuario, con estadísticas de precios, producción, exportaciones, PIB e inventarios. Esto se implementó en 2009 a través de planillas Excel disponibles en la página web institucional.

Fechas de entrega: Junio 2011.

2.9. Actualización de información para GIEC, WBMS Y ABMS

Breve descripción:

Es información que se prepara mensualmente para estos organismos. Corresponde a información anual de los últimos dos años y mensual de los últimos 12 meses de producción de mina según concentrados y SX-EW, de fundición y refinado, consumo nacional de refinado y exportaciones de refinado, blíster y concentrados.

Fechas de entrega: mensual de enero a diciembre

2.10. Estadísticas de la minería no metálica

Breve descripción:

Seguimiento del comportamiento de la minería no metálica nacional en términos de producción y comercio exterior,

Fecha entrega: Junio 2011

3. ACTIVIDADES, NACIONALES E INTERNACIONALES, RELEVANTES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR MINERO

Coordinación de Actividades

3.1. Seminario Cochilco 2011.

Breve descripción:

Organización de seminario institucional durante segundo semestre de 2011.

Justificación:

La generación de instancias abiertas de discusión de temas relacionados con la minería es una prioridad para COCHILCO. En 2006, se llevó a cabo un seminario orientado a discutir las potencialidades del mercado del cobre en China. En 2007, se tuvo otra experiencia con el Seminario "¿Hacia Dónde Va el Consumo Mundial de Cobre?". En el año 2008, se llevó a cabo el seminario "Mercado del Cobre: Crisis y perspectivas" y en 2009 "Minería del Cobre: Apostando al Futuro". Para el año 2010, se organizó un evento de similar envergadura en Antofagasta, en el marco de la Semana Minera del Bicentenario. La idea es continuar con este evento que ya es reconocido como un hito en el calendario minero de Chile.

Objetivos perseguidos:

Generar una instancia de discusión abierta de temas relevantes para el sector minero en Chile.

Uso y difusión del producto obtenido: Se trata de una actividad de difusión de amplia convocatoria pero con especial interés en la comunidad minera especializada, pública y privada.

Clientes: Sector minero público y privado.

Valor Agregado: Posicionamiento de COCHILCO como organismo altamente técnico y especializado. Positivo espacio para la difusión de la labor realizada por la Comisión como también para el intercambio de información con otros actores relevantes del sector.

Socios: Auspiciadores (contactarlos y comprometerlos, lo que constituye una parte relevante de este proyecto).

Presentaciones de información estratégica y/o técnica especializada

3.2. Dar respuesta a las consultas ciudadanas efectuadas a través del SIAC.

Breve descripción:

El Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana es el canal a través del cual la opinión pública se relaciona con la institución para acceder a información acerca de sus productos, servicios, funciones; y de toda aquella información que no constituya por ley materia de reserva y/o que afecte a terceros, de acuerdo con la Ley de Transparencia.

En esta materia, la Dirección de Estudios y Políticas Públicas cumple un activo rol, dando respuesta a una gran cantidad de consultas respecto de información que emana desde la DEPP.

Justificación:

La participación ciudadana es una de las prioridades del Gobierno, y en ese contexto también lo es para la DEPP. Además, es uno de los Programas de Mejoramiento de la Gestión que debe aprobar la institución, razones que justifican la incorporación de la participación de la DEPP en el plan de trabajo.

Objetivos perseguidos:

Mejorar la atención que la Comisión Chilena del Cobre brinda a los ciudadanos, entregando información en forma ágil, oportuna y de calidad.

3.3. Elaboración de una propuesta de institucionalidad para el desarrollo de la minería del litio en Chile, y su implementación a requerimiento del Ministerio de Minería.

Breve descripción:

Esta actividad busca generar conocimientos específicos y el desarrollo de una propuesta que sirva de apoyo a la toma de decisiones por parte de la autoridad con el objetivo de generar una institucionalidad para el desarrollo de la minería del litio en Chile. Y para su cumplimiento se proponen las siguientes actividades específicas:

- Apoyar en el desarrollo de conocimiento sobre el mercado del litio en Chile y el mundo
- Apoyar en la creación y desarrollo de una propuesta de institucionalidad para el desarrollo de la minería del litio en Chile.
- Presentar la propuesta de institucionalidad para el desarrollo de la minería del litio en Chile al Ministerio de Minería.

Justificación:

Una de las líneas de acción del actual Ministerio de Minería tiene como objetivo fortalecer la explotación de litio en Chile, con el fin de mantener el liderazgo del país en esta actividad en el futuro, por su creciente importancia. Para ello, se ha establecido un proyecto para el desarrollo de la minería del litio en Chile. Este proyecto se ha venido desarrollando durante el año 2010 en Cochilco por encargo del Ministerio de Minería. Como parte de este proyecto, se ha establecido la colaboración de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas para elaborar una propuesta de institucionalidad para el desarrollo de este proyecto, la que será presentada al Ministerio de Minería para su toma de decisión, y si corresponde, posterior implementación.

Objetivos perseguidos:

Participar proveyendo información y apoyo técnico, en el ámbito de la competencia de la DEPP de la Comisión, en el equipo de trabajo establecido para elaborar una propuesta de institucionalidad para el desarrollo de la minería del litio en Chile, y su posterior implementación a requerimiento del Ministerio de Minería.

Uso y difusión del producto obtenido:

- Reuniones de trabajo con el equipo de trabajo de la Comisión Chilena del Cobre.
- Informes y minutas técnicas sobre temas de interés para el desarrollo de la propuesta.
- Colaboración en documentos y presentaciones a ser entregadas al Ministerio de Minería y otras autoridades competentes.

Clientes:

COCHILCO, Ministerio de Minería, otros organismos estatales, organismos privados y empresas del sector minero.

Valor Agregado:

Posicionar a la Comisión Chilena del Cobre como un actor relevante para el Ministerio de Minería en la generación de políticas públicas para el sector minero. Generación de un marco regulatorio adecuado para el desarrollo de la minería del litio en el país.

3.4. Apoyo en la elaboración de un diagnóstico del sistema actual de constitución y manejo de las concesiones mineras en Chile.**Breve descripción:**

Esta actividad busca generar conocimientos específicos y apoyar la elaboración de un diagnóstico del funcionamiento del sistema actual de constitución y manejo de las concesiones mineras en Chile. Para su cumplimiento se proponen las siguientes actividades específicas:

- Apoyar en el desarrollo de conocimiento sobre el estado actual de las concesiones mineras en Chile.
- Apoyar en el desarrollo de un diagnóstico del funcionamiento del sistema actual de constitución y manejo de las concesiones mineras en el país.
- De ser necesario, apoyar en la elaboración de propuestas para abordar las oportunidades de mejora que se identifiquen en el diagnóstico del funcionamiento del sistema actual de constitución y manejo de las concesiones mineras del país.

Justificación:

Una de las líneas de acción del actual Ministerio de Minería tiene como objetivo lograr el desarrollo de un mercado de financiamiento para la minería en Chile, especialmente enfocado a las actividades de exploración y a la pequeña y mediana minería. Dentro de este marco de acción, en la Mesa de Trabajo Público-Privada MKM y en otras instancias de discusión público-privada se identificó al sistema actual de constitución y manejo de las concesiones mineras como un posible obstáculo para lograr dicho objetivo. Por ello, Cochilco ha decidido abordar este tema realizando un diagnóstico del sistema de constitución y manejo de las concesiones mineras en el país. Esta actividad estará liderada por la Dirección Jurídica de la Comisión, siendo apoyada en los aspectos técnicos de su competencia por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas.

Objetivos perseguidos:

Participar proveyendo información y apoyo técnico, en el ámbito de la competencia de la DEPP de la Comisión, en el equipo de trabajo establecido para elaborar un diagnóstico del sistema actual de constitución y manejo de las concesiones mineras en Chile.

Uso y difusión del producto obtenido:

- Reuniones de trabajo con el equipo de trabajo de la Comisión Chilena del Cobre.
- Informes y minutas técnicas sobre temas de interés para el desarrollo del diagnóstico.

- Colaboración en documentos y presentaciones a ser entregadas al Ministerio de Minería, otras autoridades competentes y organismos y empresas del sector minero, si así se estima pertinente.

Clientes:

COCHILCO, Ministerio de Minería, otros organismos estatales, organismos privados y empresas del sector minero.

Valor Agregado:

Posicionar a la Comisión Chilena del Cobre como un actor relevante para el Ministerio de Minería en la generación de políticas públicas para el sector minero. Generación de un marco regulatorio adecuado para la minería y para el desarrollo de un mercado financiero especializado en el sector minero en Chile.

3.5. Revisión de API'S con implicancias ambientales a petición de la Dirección de Gestión Estratégica (DEGE)

Breve descripción:

A petición de la DEGE se participa en el análisis y evaluación de los aspectos ambientales de los proyectos de inversión de las empresas mineras del Estado.

Justificación:

La aprobación de los proyectos de inversión de las empresas mineras estatales debe realizarse teniendo en consideración todos los antecedentes disponibles, en particular aquellos de carácter ambiental que pueden afectar el desarrollo futuro del proyecto.

La participación de un profesional de la Dirección de Estudios se hace desde la perspectiva que es esta área de COCHILCO la que está a cargo del tema normativo nacional y de hacer el seguimiento de las iniciativas ambientales internacionales.

Objetivos perseguidos:

Apoyar a la Dirección de Evaluación de Gestión Estratégica (DEGE) en el análisis y evaluación de los proyectos de inversión de las empresas mineras estatales con implicancias ambientales.

Uso y difusión del producto obtenido:

Clientes: COCHILCO (DEGE) y las empresas mineras del Estado

Valor Agregado: Velar porque las empresas mineras del Estado desarrollen una actividad sustentable en el tiempo.

Socios: COCHILCO (DEGE)

3.6. Elaboración de información específica relacionada con la minería nacional e internacional para el Ministerio de Minería.

Breve descripción:

Comprende a las actividades necesarias para recopilar antecedentes y elaborar información solicitada extraordinariamente por el Ministerio de Minería.

Justificación:

Estar en condiciones de responder con oportunidad y calidad a los requerimientos de información que presente el Ministerio de Minería.

Objetivos perseguidos:

Proveer de información relevante al Ministerio de Minería relacionada con la minería chilena e internacional, de carácter más específico y complementario a los informes y estudios que regularmente genera la DEPP.

Uso y difusión del producto obtenido:

Para uso del Ministerio de Minería y otras entidades que este disponga.

Clientes:

Ministerio de Minería.

Valor Agregado:

Apoyar a la toma de decisiones del Ministerio de Minería con información focalizada a su necesidad específica.

3.7. Actividades de apoyo para el proyecto del Ministerio de Minería denominado “Reforma Institucional del Sector Minero Nacional”.

Breve descripción:

Esta actividad busca apoyar al Ministerio de Minería, en el diseño de la nueva institucionalidad minera, que comprenderá a la Superintendencia de Minería, y al Servicio Chileno de Geología. Para su cumplimiento se proponen las siguientes actividades específicas:

- Analizar la actual estructura de la institucionalidad pública minera, es decir COCHILCO y SERNAGEOMIN.
- Generar una propuesta de organigrama funcional para la nueva institucionalidad minera, en función de los dos proyectos de ley en los que está trabajando el Ministerio de Minería, y que crearán la Superintendencia de Minería y el Servicio Chileno de Geología.
- Proponer una re-asignación del personal en función de los nuevos requerimientos institucionales.
- Proponer un diseño financiero de la nueva institucionalidad.

Justificación:

Una de las líneas de acción del actual Ministerio de Minería tiene como objetivo proponer una reforma a la actual institucionalidad minera, de modo que ésta

responda a las exigencias del mercado actual, y la necesidad de reforzar los aspectos de seguridad y fiscalización en la minería. Dentro de este marco de acción, el Ministerio de Minería viene trabajando una propuesta de reforma institucional que contempla la transformación de COCHILCO y SERNAGEOMIN, en dos nuevas instituciones: Superintendencia de Minería y Servicio Chileno de Geología. Para ello, se la ha solicitado a COCHILCO la elaboración de una propuesta de organigrama para ambas instituciones, la reasignación de personal y bienes físicos en función de estos nuevos requerimientos, y una propuesta financiera que viabilice esta nueva institucionalidad. Esta actividad estará desarrollada por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas de la Comisión, siendo supervisada directamente por el Vicepresidente Ejecutivo.

Objetivos perseguidos:

Participar proveyendo de apoyo técnico al Ministerio de Minería, en la elaboración de una propuesta para la nueva institucionalidad minería en Chile.

Uso y difusión del producto obtenido:

- Reuniones de trabajo entre la Comisión Chilena del Cobre y el Ministerio de Minería.
- Documentos y presentaciones a ser entregadas al Ministerio de Minería, y otras autoridades competentes y organismos si así el Ministerio lo estima conveniente.

Clientes:

Ministerio de Minería.

Valor Agregado:

Posicionar a la Comisión Chilena del Cobre como un actor relevante para el Ministerio de Minería en la generación de apoyo técnico para sus funciones.

3.8. Elaboración de una propuesta para reformular la Ley de Reserva del Cobre.**Breve descripción:**

Recopilar los antecedentes sobre la aplicación de la ley N° 16.624 y su reglamento (DS 32/88) - que consagra la obligación de los productores de cobre refinado a reservar parte de su producción anual para el abastecimiento a la industria nacional de manufacturas de cobre en condiciones especiales y bajo la regulación de la Comisión Chilena del Cobre. Con dichos antecedentes elaborar una propuesta alternativa

Justificación:

Procurar la modificación de una antigua modalidad de comercio de cobre sobre la cual pesan diversas objeciones.

Objetivos perseguidos:

Proponer una nueva modalidad legal que preserve el espíritu de la legislación original, pero que opere más de acuerdo a las condiciones de libre mercado y dejando la intervención de la autoridad estatal en una segunda instancia.

Uso y difusión del producto obtenido:

Para uso del Ministerio de Minería y otras entidades que este disponga.

Clientes:

Ministerio de Minería

Valor Agregado:

Contar con una visión actualizada para solucionar una situación alejada de las prácticas comerciales modernas.

Representación de los intereses del Estado en Chile**3.9. Asesoría técnica en materias ambientales relacionadas con la minería.****Breve descripción de las actividades:**

Desde la dictación de la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente y sus decretos reglamentarios, COCHILCO ha participado en el proceso regulatorio ambiental de Chile que se relaciona con la actividad minera. En la actualidad COCHILCO forma parte de las siguientes actividades, grupos de trabajo y comités:

- **Comités Operativos del Ministerio del Medio Ambiente para la Elaboración de Normas Ambientales**
 - Revisión Norma de Emisión de Arsénico;
 - Revisión del D.S.N° 90/00 SEGPRES. Norma de Emisión para la regulación de Contaminantes asociados a las descargas de Residuos Líquidos a aguas marinas y continentales superficiales;
 - Revisión del D.S.N° 46/02 SEGPRES;
 - Elaboración de un Plan de Gestión del PM10 en Calama;
 - Revisión de la Norma Primaria de Calidad del Aire para dióxido de azufre, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y ozono.
 - Norma de Emisión para Fundiciones.
- **Grupos Nacionales Coordinadores conformados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad**
 - Plan de Implementación Nacional del Convenio de Estocolmo sobre COP's;
 - Comité Técnico de Cambio Climático;
 - Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC);
 - Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad;
 - Plan de Acción de la Política de Glaciares.
- **Comité Asesor de la Agenda Química Internacional y Grupos de Trabajo Nacionales para elaborar "POSICION PAIS" frente a Foros Internacionales.**

La Comisión Chilena del Cobre forma parte de este Comité según lo establecido en el D.S.N° 184/00 de SEGPRES.

- **Comité Interinstitucional y Mesa Sectorial Minera para la Implementación del Sistema Global Armonizado (GHS).**

Dentro de los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Química (PNSQ) está el fortalecer y dar coherencia al marco normativo aplicable a la gestión segura de las sustancias químicas. Bajo este lineamiento el Ministerio de Salud coordina un Comité Interinstitucional para estudiar, analizar y definir status del país en cada área, previo a la implementación del Sistema Global Armonizado (GHS), con el fin de desarrollar e implementar un plan gradual para la puesta en marcha del GHS a nivel nacional.

Justificación:

Desde la dictación de la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente el Ministerio de Minería y la Autoridad Ambiental han solicitado a COCHILCO integrar los Comités Operativos que se han conformado para la dictación o revisión de normas ambientales y planes de descontaminación que dicen relación con la actividad minera, a fin de que ésta, como organismo técnico especializado pueda aportar con su experiencia y conocimiento del sector en las distintas instancias de discusión de los temas regulatorios ambientales nacionales.

La participación de COCHILCO en los Grupos Nacionales Coordinadores está orientada a asegurar el desarrollo sustentable de la minería, aportando antecedentes y conocimientos técnicos respecto del sector en el proceso de elaboración de Políticas y Planes de Acción que puedan tener impacto para la actividad minera.

COCHILCO, como una institución con amplias capacidades técnicas en materia de minería, tiene la responsabilidad de estar debidamente informada del avance de las negociaciones internacionales que puedan afectar la actividad minera y apoyar técnicamente a la delegación nacional para abordar y dar seguimiento a los temas que involucran al sector a fin de asegurar un desarrollo sustentable de la minería nacional.

Desde mediados de la década del 90 COCHILCO ha aportado con conocimientos técnicos en materia minera a la preparación de la posición nacional en relación con las Agendas de las reuniones de los distintos foros internacionales de los cuales Chile es parte.

En relación al GHS, se trata de una nueva herramienta regulatoria internacional cuya implementación demandará acciones de parte de las empresas mineras nacionales. La implementación del GHS está bajo el marco del REACH, normativa que usará como sistema de etiquetado al Sistema Global Armonizado. En virtud de esto, se requiere un trabajo en conjunto con el sector minero y demás organismos institucionales para la implementación gradual del GHS.

En el ámbito de las iniciativas regulatorias internacionales, se estima conveniente mantener un monitoreo activo de aquellas iniciativas que pudieran afectar la actividad minera del país. Realizar un seguimiento desde los inicios del proceso de elaboración de iniciativas regulatorias que pudieran afectar nuestras exportaciones mineras, por sustentarse en argumentos inadecuados, permite tomar las medidas necesarias con la debida anticipación y reducir o eliminar, los efectos negativos que podrían producirse en el caso de no haber actuado a tiempo. Para lo anterior es necesario el trabajo conjunto de los diversos actores involucrados, a fin de intercambiar información y coordinar una posición del sector.

Objetivos perseguidos:

La participación de COCHILCO en estas actividades, grupos de trabajo y comités está orientada a asegurar el desarrollo sustentable de la minería, aportando antecedentes y conocimientos técnicos respecto del sector en el proceso de elaboración de normativas ambientales que puedan tener impacto para la actividad minera.

Se pretende evaluar los posibles efectos de las regulaciones ambientales para el sector minero chileno; entregar una respuesta ágil e informada frente a iniciativas ambientales nacionales; y mejorar la coordinación entre las reparticiones de gobierno y el sector productivo en relación con la temática ambiental nacional relevante para el sector minero chileno.

Además, dar seguimiento a las negociaciones internacionales de los diversos convenios de los cuales Chile es Parte, para asegurar el desarrollo sustentable de la minería en el país.

Representar al sector minero en las actividades que se desarrollen para implementar en el país el GHS.

Intercambiar información actualizada respecto de iniciativas regulatorias, tanto nacionales como internacionales, relevantes para la actividad minera para precaver los efectos negativos de aquellas iniciativas regulatorias que pudieran afectar las exportaciones mineras de Chile, por medio de una alerta temprana de éstas.

La participación en las discusiones respecto de desarrollo sustentable pretenden mantener presente el concepto que la actividad minera puede llevarse a cabo bajo los principios del desarrollo sustentable, traduciéndose en un beneficio para el país que la ejecuta, así como para su población.

Uso y difusión del producto obtenido: Publicación de las Normas en el Diario Oficial; publicación de Políticas e implementación de Planes de Acción; Minutas Técnicas para Ministro de Minería; transmitir los antecedentes a los actores relevantes del sector minero de modo de poder llevar a cabo las gestiones que permitan reducir o eliminar los potenciales efectos negativos para las exportaciones mineras del país; mejorar la participación de los actores

involucrados en el proceso REACH; de la discusión internacional obtener un insumo relevante para la política minera nacional.

Clientes: COCHILCO, Ministerio de Minería, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Asociaciones Gremiales Mineras, Empresas Mineras, Organismos Públicos.

Valor Agregado: La participación de COCHILCO en dichos comités constituye un aporte relevante y valorado en materias técnicas especializadas del sector y ha contribuido a fortalecer el desarrollo sustentable de la minería, propendiendo a la implementación de regulaciones ambientales con gradualidad, teniendo en consideración las características particulares del país, a fin de que la industria minera nacional continúe avanzando hacia una producción más limpia, cumpliendo normativas similares a aquellas de los países desarrollados.

Potenciar el posicionamiento de la Comisión Chilena del Cobre como institución con capacidades técnicas en materias ambientales. Evaluar los posibles efectos de las políticas y planes de acción en el sector minero chileno. Consensuar con el sector productivo acciones orientadas a mejorar el desarrollo sustentable del sector minero.

Permitir una acción oportuna y adecuada frente a las necesidades de implementación del GHS por parte del sector minero.

Permitir una acción temprana ante eventuales tendencias que pudieran limitar injustificadamente el acceso a mercados de nuestras exportaciones mineras.

Mejorar la coordinación público-privada en materia de iniciativas regulatorias tanto ambientales como de mercado. Potenciar el posicionamiento de la Comisión Chilena del Cobre como institución con capacidades técnicas en materias regulatorias.

Participar activamente en la elaboración de la posición país en materia de desarrollo sustentable, considerando una visión amplia de la minería.

Socios: Ministerio de Minería, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Asociaciones Gremiales Mineras, Empresas Mineras, Organismos Públicos, Academia.

3.10. Actividades de apoyo para el proyecto del Ministerio de Minería denominado “Secretaría Administrativa de la Mesa Minera de Eficiencia Energética (MMEE)”.

Breve descripción:

La Mesa Minera de Eficiencia Energética es una agrupación técnica voluntaria, integrada por los líderes de las áreas energéticas de empresas de la Gran Minería,

Minería no metálica, ENAMI, Agencia de Eficiencia Energética y Subsecretaría de Minería y Cochilco. Adicionalmente se le ha encomendado a Cochilco hacerse cargo de la Secretaría Administrativa de la Mesa.

Justificación:

Esta función recayó durante el año 2011 en Cochilco por encargo del Ministerio de Minería.

Se busca que la MMEE sea el punto de referencia de proyectos y programa de Eficiencia Energética en el sector minero, y un ente proactivo que impulse dichas iniciativas a través de líneas de trabajo estratégicas y coyunturales. La Mesa Minera de Eficiencia Energética funciona como una organización horizontal no jerárquica, donde las empresas asumen tareas en forma voluntaria. No dispone de recursos financieros centralizados y su trabajo es financiado por las empresas e instituciones integrantes, que cubren los gastos de sus participantes y financian consecutivamente de anfitriones.

Objetivos perseguidos:

- Participar apoyando técnicamente
- Cumplir la función de Secretaría Administrativa.

Uso y difusión del producto obtenido:

- Actas de las reuniones, página web de la mesa www.mesaminera.cl

Clientes:

Ministerio de Minería, miembros de la MMEE.

Valor Agregado:

Posicionar a la Comisión Chilena del Cobre como un actor relevante para el Ministerio de Minería en la generación de apoyo e información en materia energética del sector minero.

3.11. Asesoría Técnica en materias internacionales relacionadas con la minería.

Breve descripción de las actividades:

Las actividades de asesoría en materias internacionales se enfocan en dar cumplimiento con la obligación de la institución de representar los intereses del Estado de Chile en actividades nacionales e internacionales relevantes para el desarrollo sustentable del sector minero. En la actualidad COCHILCO forma parte de las siguientes actividades y grupos de trabajo:

- **Grupo Internacional de Estudios del Cobre (GIEC)**
 - COCHILCO tiene la obligación de representar a Chile en esta institución internacional abocada a la generación de estadísticas y análisis del mercado del cobre. El GIEC contribuye a la transparencia de mercado con la publicación de cifras del mercado, y la elaboración de estudios en profundidad sobre temas relevantes para el mercado. Esta actividad implica asistir a las reuniones bi- anuales del GIEC, mantener el contacto permanente con el Secretariado del GIEC, y cumplir los roles asumidos en dicha institución (Presidencia del Grupo, hasta abril de 2011).
 - Chile ha participado del GIEC desde sus inicios como una forma de estimular la transparencia del mercado del cobre, beneficiándose de estadísticas confiables de las variables de mercado, de un foro internacional enfocado específicamente en el mercado del cobre, y la realización de proyectos de estudio en profundidad de temas prioritarios para Chile.
- **Desarrollo de actividades en el marco de memorándum de entendimiento entre Cochilco Y CIMTR.**
 - El proyecto comprende dar cumplimiento a las actividades que se desprenden del segundo Memorándum de Entendimiento (MOU) suscrito por el Centro de Información del Ministerio de Tierras y Recursos de China (ICMTR) y COCHILCO en Noviembre de 2010 en Tianjin.
 - Esto incluye continuar con la elaboración de un reporte conjunto de ambas instituciones sobre la situación del mercado del cobre, comprendiendo los contenidos del primer MOU: la situación y perspectivas de la producción de cobre en Chile y países Latinoamericanos, la situación y perspectivas del consumo de cobre en China y otros países de Asia, y un panorama global de la situación actual y perspectivas del mercado del cobre global. Además implica organizar un mayor intercambio del sector productivo de ambos países a través de visitas y foros. Y finalmente, la presentación del trabajo conjunto en Chile, en el marco de una visita de una delegación del MTR de China.
- **Articulación Bilateral con diversos países (JOGMEC)**
 - Desde 2005, se sostienen reuniones de trabajo con JOGMEC con el objeto de compartir información de mercado de minerales, y otras materias de interés común. Anualmente se llevan a cabo estas reuniones que se han denominado "Diálogos Cochilco – JOGMEC". Durante el primer semestre se sostienen reuniones de coordinación con los representantes de la institución japonesa para determinar la agenda de trabajo del año respectivo.

Justificación:

La participación de Cochilco en el Grupo Internacional de Estudios del Cobre GIEC data desde sus inicios, como una forma de estimular la transparencia del mercado del cobre, beneficiándose de estadísticas confiables de las variables de mercado, de un foro internacional enfocado específicamente en el mercado del cobre y la realización de proyectos de estudio en profundidad de temas prioritarios para Chile.

Asimismo, las alianzas que se han logrado establecer con empresas estatales del sector minero, tanto de China como de Japón -primer y cuarto consumidores de cobre a nivel mundial respectivamente-, se estiman de gran relevancia, pues corresponden a un lazo estratégico de intercambio permanente de información con estas agencias con el fin de contribuir al desarrollo de la industria cuprífera de las tres naciones.

Objetivos perseguidos:

- GIEC:
 - Entregar los datos estadísticos de cobre de Chile anuales.
 - Canalizar las actividades del Grupo en pos del interés de Chile.
 - Cumplir los compromisos asumidos de dirección del Grupo, incluyendo la Presidencia hasta abril de 2011.
- MOU
 - Mantener los lazos de trabajo derivados del MOU y de su Carta de Intenciones, la última suscrita en noviembre de 2010 en Tianjin, China, según las actividades de coordinación que se realicen entre ambas instituciones.
 - Colaborar con el MTR, recibiendo a las delegaciones empresariales chinas con intereses mineros a Chile.
- JOGMEC
 - Coordinar la realización del nuevo Diálogo entre ambas instituciones, tanto en lo temático como en la fecha concreta.

Uso y difusión del producto obtenido: Documentos finales, de ser pertinente, pueden publicarse en la web institucional.

Clientes: COCHILCO, Ministerio de Minería.

Valor Agregado: La participación de Cochilco en representación del Estado de Chile, así como en instancias de cooperación es relevante para el fortalecimiento de la industria cuprífera al fomentar alianzas de intercambio de información que resguardan la transparencia del mercado del cobre.

Mantener una plataforma de colaboración entre ambas instituciones. La participación de Chile en el GIEC es importante para el fortalecimiento de esta institución que asegura la transparencia del mercado del cobre.

Socios: Centro de Información del Ministerio de Tierras y Recursos de la R.P. China, Japan Oil, Gas and Metals National Corporation.

4. OTRAS ACTIVIDADES

4.1. Gestión interna: informes de control de gestión y gestión del riesgo y sistema de gestión de suscripciones

Breve descripción de las actividades:

Considera las siguientes actividades relevantes:

- Elaborar carta Gantt de la Dirección de Estudios y monitorear mensualmente los avances en esta materia.
- Elaborar mensualmente el Informe al Consejo de COCHILCO.
- Controlar mensualmente el avance de los indicadores de gestión relativos al Convenio de Desempeño de la Dirección y el Programa de Mejoramiento de la Gestión a nivel institucional. Ello incluye registrar mensualmente el avance en el Sistema de Control de Gestión Interna que posee COCHILCO.
- Controlar mensualmente el avance de las Metas Ministeriales.
- Elaborar los informes de gestión para encargada de control de gestión de COCHILCO.
- Elaborar y actualizar la matriz de riesgos de la Dirección.

Justificación:

Con la modernización del Estado, los servicios públicos incorporaron una serie de indicadores para medir la gestión y el desempeño de sus funcionarios, entre éstos COCHILCO. Dada la importancia y la complejidad de esta temática en la institución, se definió por Dirección un encargado de gestión interna que controle y monitoree los avances en materias de control de gestión interno.

Objetivos perseguidos:

Contribuir a mejorar la gestión interna de la Dirección de Estudios y de la Comisión Chilena del Cobre, dando cuenta, mensualmente, a la Vicepresidencia Ejecutiva y al Consejo de COCHILCO sobre el grado de avance del Plan de Trabajo; también se mantiene actualizado un sistema de control de gestión interno con el nivel de avance y cumplimiento de los indicadores del Convenios de Desempeño y del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Uso y difusión del producto obtenido: Este producto alimenta el sistema de control de gestión interno de la Comisión y es una herramienta importante para que el VPE mida la gestión de la Dirección.

Clientes: Directora de Estudios, encargada de Control de gestión Interna de COCHILCO, Vicepresidente Ejecutivo y Consejeros de COCHILCO.

Valor Agregado: Optimizar la gestión interna de la DE y PP al controlar adecuadamente el cumplimiento del Plan de Trabajo e indicadores de Gestión Interna.

4.2. Certificación de los procesos asociados al desarrollo de los productos Estratégicos de la DEPP a través de la norma ISO 9001:2008.

Breve descripción:

Desarrollar todas las actividades requeridas por la norma ISO 9001:2008 para la Certificación de los procedimientos de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas relacionados con los productos estratégicos “Estudios” e “Informes Estadísticos”, que incluye la realización de procedimientos para:

- Estudios e informes
- Informes de monitoreo y prospectivos de temas estratégicos
- Informes de análisis de mercados
- Informe Semanal del Mercado del Cobre
- Informe Trimestral del Mercado del Cobre
- La Rueda
- Boletín Mensual
- Anuario Estadístico
- Precios de Referencia en el marco de la Ley N° 20.026.

Justificación:

De acuerdo a los requerimientos del Programa de Mejoramiento de Gestión del Gobierno, los procesos estratégicos de la Institución deben certificarse. Por tal razón, esta Dirección se ha comprometido en llevar a cabo este proceso.

Objetivos perseguidos:

Obtener la Certificación bajo la norma ISO 9001-2008 de los procedimientos de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas.

Uso y difusión del producto obtenido:

- Para uso interno de los profesionales de la DEPP.
- Difusión a nivel institucional a través de intranet.

Clientes:

Vicepresidencia Ejecutiva

Valor Agregado:

La certificación permitirá a la DEPP desarrollar los productos teniendo en consideración que se cumplan los objetivos de la calidad establecidos, lo que permite a los profesionales obtener un mejor entendimiento y consistencia de la práctica de la calidad, permitiendo establecer nuevas metas y lograr un progreso continuo de los procesos.

II. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA (DEGE)

1. ESTUDIOS REPORTES E INFORMES DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MINERAS DEL ESTADO

1.1. Estudio benchmarking CODELCO y ENAMI VS. Empresas Mineras Privadas.

Breve descripción:

Estudio de continuidad que consiste en un análisis comparativo del desempeño de un conjunto de indicadores seleccionados entre CODELCO, ENAMI y selección de empresas mineras privadas (nacionales e internacionales) que destaquen en los ámbitos financiero y operacional. Se incluirá en esta oportunidad un análisis de las principales prácticas de governance de la industria minera.

Justificación:

Requerimientos de información de autoridades de COCHILCO y Ministerios de Minería y Hacienda sobre la gestión de la Corporación y ENAMI, especialmente en un contexto de mayores desafíos para ellas.

Objetivo:

Evaluar el desempeño y competitividad de las EME v/s las principales empresas privadas de la minería, actualizando los resultados del Estudio realizado el año 2009 e incorporando temas adicionales (sujeto a la disponibilidad de información).

1.2. Estudio análisis sobre estructura de costos de CODELCO

Breve descripción:

Estudio nuevo que consiste en un análisis sobre los componentes de la estructura de costos de producción de Codelco, pertinente para la toma de decisiones sobre negocios, inversiones (o desinversiones) y/o cartera de productos comerciales.

Justificación:

Requerimientos de información y análisis sobre la competitividad de Codelco en costos, por parte de las autoridades de Cochilco, y los Ministerios de Minería y de Hacienda.

Objetivo:

Proveer de mejor información y asesorar a las autoridades en el proceso de toma de decisiones, sobre el comportamiento de los costos de Codelco.

El trabajo permitirá aprovechar la información granular disponible en la Corporación para detectar y analizar el comportamiento de las variables más relevantes en la estructura de costos, los criterios de asignación de gastos generales, los costos marginales aplicables a decisiones sobre negocios o

proyectos de inversión, así como los márgenes de utilidad por negocios, procesos y/o productos.

Alcance:

Revisión de los costos a niveles corporativo, divisional, de fases o procesos de producción, y de principales productos de la cartera, a partir de sus componentes: fijos y variables, por elementos (remuneraciones, materiales, servicios, etc.), moneda de origen, y asignaciones internas de costos y gastos (desde Oficina Central y entre unidades de negocios) sobre la base de información detallada, tanto existente en Cochilco como acerca de complementos de esta, a convenir con la empresa.

1.3. Estudio base de datos de precios de equipos, sistemas, insumos y servicios mineros relevantes utilizados en la presentación de API's de CODELCO y ENAMI**Breve descripción:**

La Dirección de Evaluación de Gestión Estratégica tiene entre sus funciones el análisis de antecedentes técnicos y económicos de los Proyectos de Inversión de Codelco y Enami para su recomendación.

Dicha recomendación requiere de la revisión permanente de la información de precios de equipos e insumos mineros, tales como perforadoras, camiones de explotación, palas, bolas para molienda, correas transportadoras, etc. Esta labor se ha visto incrementada durante los últimos años, debido principalmente a la presentación de los denominados proyectos estructurales por parte de Codelco (Mina Ministro Hales, Chuqui Subterráneo, Andina Fase II, entre otros).

El presente trabajo, que se realiza por primera vez, propone diseñar y contruir una base de datos de precios de insumos, equipos y servicios mineros para ponerla a disposición de los analistas de la DEGE con el fin de apoyar el trabajo de evaluación de las inversiones de las empresas de mineras del Estado y para la realización de estudios e informes que aborden el mercado de los proveedores de insumos y maquinarias para la industria minera.

Además, dicha herramienta incorpora otras variables relevantes para análisis, tales como: nombre del proveedor, API en el que fue considerado, fecha de la cotización, precios, tiempos de entrega y otras variables de comercialización informadas.

El diseño y construcción de la base de datos comprende básicamente las siguientes etapas:

1. Identificación y selección de las variables consideradas como relevantes para las operaciones mineras.
2. Revisar y seleccionar aquellos API's de los cuales se extraerá la información de precios, proveedores y otros datos relevantes relacionados con equipos, insumos y servicios mineros de importancia.

3. Diseñar la estructura y construir la base de datos .

Por otra parte, nuestra institución es el organismo técnico asesor del Servicio de Impuestos Internos en el control de los costos y utilidades y en el análisis de los antecedentes necesarios para fijar la renta afecta a impuesto de las empresas productoras. En este sentido, la base de datos propuesta puede consituirse en herramienta de apoyo a la labor asesora de la Comisión ante el SII.

Justificación:

El análisis de antecedentes técnicos y económicos de los Proyectos de Inversión (API's) de Codelco y ENAMI se ve potenciado con el uso de información histórica de precios de equipos, insumos y servicios claves para la operación minera, contenidos en la base de datos que propone el presente trabajo. Asimismo, esta base permitiría a la Comisión disponer de una mejor herramienta en su labor asesora del SII en el control de los costos y determinación de la renta afecta a impuesto de las empresas productoras.

Esta base también sería de utilidad para la Dirección de Fiscalización y de Estudios de Cochilco, tanto para la realización de estudios, como para planificar auditorías a las empresas mineras del Estado incorporando nuevas variables de análisis.

En síntesis, COCHILCO dispondría de información de precios de equipos, insumos y servicios estructurada en una base de datos, facilitando el acceso y el manejo de los datos contenidos en ella.

Objetivo:

Diseñar y construir una base de datos que contenga la evolución histórica de precios de los principales equipos, insumos y servicios mineros presentados en los API's de Codelco y Enami, fortaleciendo las herramientas de apoyo ya sea para la evaluación de inversiones, la realización de estudios y la asesoría al SII en el control de los costos de las empresas productoras.

Alcance:

Diseño y construcción de una base de datos que contenga precios de los principales equipos, insumos y servicios mineros presentados en los API's de Codelco y Enami para la recomendación de Cochilco – MIDEPLAN.

1.4. Informe de gestión CODELCO 2011

Breve descripción:

El proyecto es parte del seguimiento permanente de COCHILCO a la gestión estratégica y económica de CODELCO, y comprende principalmente el análisis de la gestión operacional, marcha del proceso inversional, indicadores financieros relevantes, cumplimiento de metas, principales hitos y desafíos de gestión (considera resultados de gestión al tercer trimestre de 2011). Asimismo, el análisis considera proyecciones para el mediano plazo, considerando planes corporativos y antecedentes de mercado.

Justificación:

Requerimientos de información del Consejo de COCHILCO y Ministerios de Hacienda y Minería, respecto de la gestión de CODELCO, el cumplimiento de metas y sus principales desafíos.

Objetivo:

Asesorar a las autoridades en el proceso de toma de decisiones, mediante el análisis de la gestión de CODELCO, sus avances y proyecciones.

1.5. Informe de gestión ENAMI 2011**Breve descripción:**

El proyecto es parte del seguimiento permanente de COCHILCO a la gestión estratégica y económica de ENAMI, en sus áreas de Operaciones (resultados financieros, gestión productiva, inversiones, etc.) y Fomento, considerando el cumplimiento de metas, principales hitos, desafíos y proyecciones financieras para período 2011-2012.

Justificación:

Requerimientos de información del Consejo de COCHILCO y Ministerios de Hacienda y Minería, respecto de la gestión de ENAMI, el cumplimiento de metas y sus principales desafíos.

Objetivo:

Asesorar a las autoridades en el proceso de toma de decisiones, mediante el análisis de la gestión de ENAMI, sus avances y proyecciones.

1.6. Informe análisis plan de negocio 2011, CODELCO-CHILE**Breve descripción:**

Informe de continuidad que consiste en un análisis del Plan de Negocios 2011 de la Corporación, identificando fortalezas, debilidades y riesgos involucrados; los parámetros de evaluación, indicadores relevantes (inversiones, producción, financiamiento, excedentes) y resultados proyectados; y los escenarios de desarrollo de las Divisiones, principalmente en relación a sus planes mineros.

Justificación:

Requerimientos de información del Consejo de COCHILCO y de los Ministerios de Hacienda y Minería, sobre los alcances de la planificación estratégica de mediano y largo plazo y resultados esperados de CODELCO.

Objetivo:

Informar a las autoridades sobre las implicancias del Plan de Negocios 2011 en la planificación estratégica de mediano y largo plazo de la Corporación, y así apoyar el proceso de toma de decisiones.

1.7. Informe análisis plan estratégico ENAMI**Breve descripción:**

Informe de continuidad que consiste en un análisis del Plan Estratégico vigente de ENAMI, y sus fundamentos, identificando objetivos, fortalezas, debilidades y riesgos asociados; parámetros de evaluación, indicadores relevantes (inversiones, producción y financiamiento) y resultados económicos proyectados.

Justificación:

Requerimientos de información del Consejo de COCHILCO y de los Ministerios de Hacienda y Minería, sobre los alcances de la planificación estratégica de largo plazo y resultados esperados.

Objetivo:

Informar a las autoridades sobre las implicancias del Plan Estratégico de ENAMI para apoyar el proceso de toma de decisiones.

1.8. Informe análisis de presupuesto 2012 CODELCO**Breve descripción:**

Informe de continuidad que consiste en un análisis del proyecto de presupuesto de CODELCO, formulado para el ejercicio 2011 y presentado a los Ministerios de Hacienda (Dirección de Presupuestos, DIPRES) y Minería, abordando materias de operación, inversión, financiamiento y resultados; considera reuniones con la Empresa y DIPRES.

Justificación:

Función de asesoría de COCHILCO a los Ministerios de Hacienda y Minería, sobre el presupuesto de CODELCO.

Objetivo:

Apoyar a los Ministerios de Hacienda y Minería, en el proceso de análisis y discusión del Presupuesto de la Empresa, para el año 2012.

1.9. Informe análisis de presupuesto 2011 ENAMI.**Breve descripción:**

Informe de continuidad que consiste en un análisis del proyecto de presupuesto de ENAMI, formulado para el ejercicio 2012 y presentado a los Ministerios de Hacienda (Dirección de Presupuestos, DIPRES) y Minería, abordando materias de operación, inversión, financiamiento y resultados; considera reuniones con la Empresa y DIPRES.

Justificación:

Función de asesoría de COCHILCO a los Ministerios de Hacienda y Minería, sobre el presupuesto de ENAMI.

Objetivo:

Apoyar a los Ministerios de Hacienda y Minería, en el proceso de análisis y discusión del Presupuesto de la Empresa, para el año 2012.

1.10. Reportes de análisis sobre sesiones de directorio de ENAMI**Breve descripción:**

Minutas de análisis de antecedentes económicos, jurídicos y de gestión, contenidos en las actas de las sesiones de Directorio de Enami.

Justificación:

Informar al Ministro de Minería –en sus roles de Presidente del Consejo de COCHILCO, y Presidente del Directorio de Enami– sobre temas relevantes tratados en las sesiones de Directorio, y en las cuales Cochilco esté en condiciones de proporcionar información adicional.

Objetivo:

Proporcionar información al Ministro de Minería sobre materias relevantes tratadas en las sesiones de Directorio de Enami.

1.11. Reportes de seguimiento de resultados de gestión CODELCO y ENAMI**Breve descripción:**

Reportes mensuales de continuidad que consisten en el seguimiento de los resultados de gestión de CODELCO y ENAMI durante 2011, considerando sus principales indicadores operacionales y financieros.

Justificación:

Requerimientos de información de autoridades de COCHILCO, sobre el desempeño de las Empresas.

Objetivo:

Informar periódicamente a las autoridades de COCHILCO sobre los resultados de gestión de corto plazo de las Empresas y sus principales indicadores.

1.12. Reportes técnico económicos de las EME**Breve descripción:**

Reportes, minutas o presentaciones sobre las Empresas, a solicitud del Vicepresidente Ejecutivo y/o Consejo de COCHILCO, Ministerios de Hacienda y Minería u otras autoridades, principalmente referidos al análisis de gestión económico-financiera, operacional e inversional, entre otras materias.

Justificación:

Requerimientos de información y análisis, sobre gestión, eventos coyunturales u otras materias de CODELCO y ENAMI, por parte de las autoridades de COCHILCO y organismos externos.

Objetivos:

Informar periódicamente y dar respuestas a requerimientos de las autoridades, sobre materias de gestión, eventos coyunturales u otras materias de las Empresas.

1.13. Reporte Trimestral a DIPRES sobre proyectos de inversión relevantes recomendados.**Breve descripción:**

Trabajo cuyo producto es un Reporte trimestral sobre los proyectos relevantes recomendados en el trimestre anterior, informando sobre sus indicadores: cambios en la capacidad de producción, en la cartera de productos o en la calidad de los mismos; mejoras en costos/productividad/sustentabilidad/información; plazo de ejecución, inversión, resultados económicos esperados, etc. Cuando corresponda, contendrá observaciones especiales e hitos de control especificados en los respectivos Oficios de Recomendación.

Justificación:

En el marco de la evaluación del cliente que se realizó en el contexto del sistema de gestión de la calidad que opera en la DEGE, la Dirección de Presupuesto solicitó a Cochilco un mayor detalle acerca de los principales proyectos de inversión de las EME, dado que hasta ahora sólo recibe los Oficios indicando el nombre, monto de inversión y código de los proyectos recomendados.

Objetivos:

Proporcionar a Dipres detalles relevantes de los principales proyectos de inversión recomendados conjuntamente por Cochilco-Mideplan en el trimestre anterior.

1.14. Actividades de apoyo para el proyecto del Ministerio de Medio Ambiente denominado "Elaboración de Norma de Emisiones para fundiciones de Cobre".**Breve descripción:**

Participar en las instancias de Comité Operativo y Contraparte Técnica para la elaboración de una norma de emisión para fundiciones.

Brindar apoyo técnico y participar en trabajo conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente en materias de regulación de contaminantes para fundiciones.

Brindar apoyo técnico y de información al Ministerio de Minería en materia de fundiciones, como asimismo participar en instancias de coordinación interna del Ministerio relativas a la marcha del proceso de elaboración de la norma de emisión para fundiciones de cobre.

Justificación:

El 15 de marzo, con la publicación en el Diario Oficial, se dio inicio a la elaboración de la norma de emisión para fundiciones de cobre, de acuerdo al Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, D.S.93/95 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El Ministerio de Medio Ambiente solicitó a Cochilco su participación en la definición de esta norma, como ente técnico.

Objetivos:

Colaborar en la generación de una norma de emisión para fundiciones que incluya la sustentabilidad de largo plazo de este segmento de la minería del cobre.

Uso y difusión del producto obtenido:

La norma para fundiciones será eventualmente publicada en el Diario Oficial.

Clientes:

Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Minería, empresas que poseen fundiciones de cobre en Chile.

Valor Agregado:

Posicionar a la Comisión Chilena del Cobre como un actor técnico relevante para la revisión de la regulación ambiental aplicable a las fundiciones de cobre.

1.15. Reporte Semestral Control de Gestión ENAMI para Ministerio de Hacienda.**Breve descripción:**

Reporte semestral de seguimiento de los resultados de gestión de ENAMI. Incluye los siguientes tópicos: planificación estratégica; análisis de riesgo; indicadores financieros y operacionales; fomento; coberturas; stocks de minerales y productos en proceso; manejo de deuda y financiamiento; iniciativas de gestión; conclusiones y recomendaciones.

Justificación:

Solicitud del Sr. Ministro de Minería, para atender el requerimiento del Ministerio de Hacienda, recibiendo mediante oficio ordinario 991 de fecha 22 de julio de 2011, solicitando la asesoría del Ministerio de Minería en materias de control de gestión de ENAMI.

Objetivos:

Asesorar a los Ministerios de Minería y Hacienda en materias referidas al Control de Gestión de ENAMI.

2. ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

2.1. Normas y procedimientos para la presentación de antecedentes de proyectos de inversión de CODELCO - CHILE y de ENAMI para el año 2012

Breve descripción:

Informe de continuidad que son una revisión y actualización - en conjunto con MIDEPLAN - de las normas, criterios, procedimientos y metodologías para la preparación y presentación de los antecedentes de respaldo de los proyectos y estudios para inversiones de CODELCO y ENAMI.

La actividad implica actualizar las normas existentes y los parámetros de evaluación relevantes del proceso inversional, y emitirlos para que sean implementadas por CODELCO y ENAMI para el período 2012 (proyectos presentados durante el año 2011).

Justificación:

Durante el proceso de evaluación de proyectos se deben definir ciertos parámetros, fechas y procedimientos para la entrega de proyectos inversionales, con el fin de asegurar una óptima formulación, evaluación y asignación de recursos.

Objetivo:

Definir y emitir un procedimiento para la evaluación (control) de proyectos de inversión, mediante un mejoramiento continuo de las normas de presentación de inversiones.

2.2. Evaluación de proyectos de CODELCO – ENAMI

Breve descripción:

Actividad de continuidad que consiste en la revisión y análisis de antecedentes de respaldo de los proyectos y las evaluaciones presentadas, conjuntamente con MIDEPLAN, mediante la realización de reuniones, visitas a terreno y consultas técnicas.

Justificación:

- Cumplimiento de las leyes que regulan las Empresas Mineras del Estado y de la misión Institucional de COCHILCO.
- Asesorar a la Junta de Accionistas de CODELCO, atendiendo a solicitudes específicas.

Objetivo:

Revisar y analizar los antecedentes de proyectos de inversión (variables técnicas y económicas) presentados por CODELCO y ENAMI para el período 2011-2012, recomendando aquellas iniciativas que permitan incrementar el valor de las Empresas.

2.3. Monitoreo y seguimiento proyectos antiguos 2012

Breve descripción:

Actividad de continuidad que consiste en un Seguimiento, monitoreo y verificación de los antecedentes (plazo, montos inversionales y alcance) de proyectos antiguos 2012 presentados hasta el 31 de octubre de 2011, por CODELCO a COCHILCO-MIDEPLAN.

Justificación:

Revisión y análisis de los antecedentes de proyectos antiguos presentados por CODELCO, que permite emitir un pronunciamiento respecto de cuáles de ellos cuentan con recomendación automática.

Objetivo:

Seguimiento que permite verificar e informar los proyectos antiguos que cumplen con la condiciones para obtener una recomendación automática. Monitorear el proceso para recabar antecedentes, y así definir su continuidad.

2.4. Mesa de trabajo MIDEPLAN-COCHILCO-CODELCO

Breve descripción:

Actividad nueva que se realiza en forma conjunta con MIDEPLAN y CODELCO en modalidad de Mesa de Trabajo, con el objeto discutir temas tendientes a optimizar la gestión del ciclo de inversión de la Corporación.

Justificación:

Revisar criterios, normativas y actividades que presentan espacios de mejora.

Objetivos:

Mejorar continuamente la evaluación de proyectos de inversión y el proceso de análisis y revisión de COCHILCO-MIDEPLAN.

Alcance:

Abordar y discutir temas relacionados con la evaluación de proyectos de inversión de CODELCO y al análisis y revisión de éstos realizado en forma conjunta con MIDEPLAN, como por ejemplo, revisión de parámetros de evaluación de proyectos de inversión, revisión del sistema de proyectos Divisionales de la Corporación, y aspectos considerados en la Normativa para la presentación de proyectos de inversión, entre otros. Los temas que finalmente serán abordados serán acordados previamente con CODELCO.

2.5. Mesa de trabajo MIDEPLAN-COCHILCO-ENAMI

Breve descripción:

Trabajo de continuidad que consiste en desarrollar una actividad conjunta con MIDEPLAN y ENAMI en modalidad Mesa de Trabajo, con el objeto de disminuir las brechas existentes, tanto en el contenido técnico de los proyectos presentados, como de la normativa para la presentación de propuestas de inversión vigente.

Justificación:

Mejorar cualitativamente la calidad de la formulación de los proyectos presentados, incluido el cumplimiento de plazos. Se persigue acortar el proceso de revisión y recomendación de los proyectos de ENAMI que realizan en forma conjunta COCHILCO y MIDEPLAN.

Objetivos:

- Contribuir a mejorar la gestión de inversión de la Empresa.
- Mejorar el proceso de revisión y recomendación de los proyectos de ENAMI que realiza en forma conjunta COCHILCO y MIDEPLAN, mediante la capacitación de los profesionales de ENAMI involucrados en la generación de iniciativas de inversión y la correcta aplicación de las metodologías, normas y procedimientos que componen el sistema de presentación de proyectos, hasta su eventual recomendación.

2.6. Proyecto desarrollo sistema gestión de iniciativas de inversión de las EME'S – Etapa II

Breve descripción:

El año 2010 se adquirió e implementó una solución para el registro, almacenamiento, gestión y control de estado de la tramitación de las iniciativas de inversión de las Empresas Mineras del Estado.

La solución incluye un repositorio inter-institucional (Cochilco- Mideplan) para facilitar el uso y trazabilidad de los documentos que respaldan esas iniciativas.

Los resultados del proyecto en su primera etapa 2010 fueron:

- Flujo de trabajo, seguimiento de estado de proyectos, alertas de cumplimiento de plazos, documentación de iniciativas.
- Generación de documentos oficiales firmados electrónicamente:
 - Carta de antecedentes adicionales COCHILCO - MIDEPLAN.
- Accesos Externos:
 - MIDEPLAN: vista de información, firma carta de antecedentes adicionales.
 - CODELCO/ENAMI: ingreso de API; recepción de carta de solicitud de antecedentes adicionales; y visualización de estados.
- Informes existentes en el sistema actual BIP y los informes “API en Proceso” ; y Resumen Estado de Proyectos.

La segunda etapa de este proyecto - incluye lo siguiente:

- Generación y firma oficio de recomendación, Cochilco-Mideplan.
- Informes de gestión nuevos.
- Requerimientos de mejora de primera etapa.
- Ingreso de documentos de Iniciativas históricas en base documental, de acuerdo a planificación.

Justificación:

Con la implementación de este proyecto se persigue obtener los siguientes beneficios:

- Aumentar la eficiencia del proceso de recomendación de iniciativas de inversión, integrando a los cuatro actores involucrados en el proceso, Cochilco, Mideplan y las dos Empresas Mineras del Estado.
- Aumentar la eficiencia Institucional. Actualmente existen tiempos administrativos que podrías reducirse. Para ello se considera la implementación de la firma digital avanzada entre Mideplan y Cochilco.
- Mejora continua de la solución implementada en la etapa I.

Objetivos:

- Gestionar proceso de recomendación de iniciativas de inversión, eliminando tiempos muertos del proceso, administrando eficientemente los recursos y documentos asociados a una iniciativa de inversión y controlando sus versiones y actualizaciones. Esto permitirá la trazabilidad a través de todo el ciclo de vida de las iniciativas de inversión.
- Dar cumplimiento al proyecto de Gobierno Electrónico 2011 realizar un seguimiento al proyecto implementado, validando su aporte de valor y mejorar continuamente la solución implementada.

Alcance:

- El proyecto Segunda Etapa, fue comprometido en PMG Gobierno Electrónico 2011.
- No considera carga masiva clasificación de documentación de proyectos.

2.7. Reportes de informe de API`S en proceso (INAP)

Breve descripción:

Actividad de continuidad, consistente en reportes mensuales sobre el estado de la cartera de proyectos de CODELCO y ENAMI, la situación de los proyectos pendientes (aún no recomendados) y, los tiempos de análisis y revisión de los API's por parte COCHILCO-MIDEPLAN y los de respuesta, ante solicitudes de antecedentes adicionales, por parte de las Empresas. Asimismo, incluyen indicadores que miden la evolución de los tiempos involucrados por COCHILCO, MIDEPLAN y las EME. El reporte será emitido hasta que el proyecto informático de la DEGE entre en operación a régimen, dado que ese proyecto habilitará una versión para consulta en línea.

Justificación:

Proporcionar información al Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO respecto del estado de los proyectos de CODELCO y ENAMI, la situación de proyectos pendientes y los tiempos involucrados en el proceso de análisis y revisión de API's.

Objetivo:

Realizar un seguimiento periódico del estado de la cartera de proyectos de CODELCO y ENAMI y situación de los proyectos pendientes (aún no recomendados), incluyendo indicadores de los tiempos involucrados en el proceso de análisis y revisión de API's por parte de COCHILCO, MIDEPLAN y las EME, con el fin detectar oportunidades de mejora al proceso e implementar las medidas necesarias.

2.8. Gestión del sistema de información de proyectos

Breve descripción:

Actividad de continuidad consistente en un conjunto de actividades destinadas a disponer y proporcionar información oportuna del estado de la Cartera de Proyectos de CODELCO y ENAMI. Consiste en el ingreso de antecedentes al Sistema Banco Integrado de Proyectos (BIP), sus actualizaciones y la construcción y mantención de una base de datos que permita verificar el estado y la gestión documental de cada proyecto de inversión de las EME. La actividad será realizada hasta que el proyecto informático de la DEGE entre en operación a régimen, dado que permitirá obtener todos estos antecedentes en línea.

Justificación:

Mantener una base de datos actualizada que permita apoyar la gestión, control de revisión de los proyectos, el proceso de toma de decisiones y la generación de reportes de seguimientos. Esta actividad será reemplazada funcionalmente una vez que entre en operación el proyecto informático de la DEGE.

Objetivo:

Disponer e informar, de manera oportuna el estado de los proyectos de inversión presentados por CODELCO y ENAMI a COCHILCO-MIDEPLAN.

3. SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1. Informe seguimiento de proyectos principales¹

Breve descripción:

Trabajo de continuidad cuyo producto es un Informe de seguimiento del avance, a septiembre de 2011, de los "Proyectos Principales" de la Cartera de Inversiones de CODELCO 2011, que incluye una recolección y sistematización de la información enfocada en la verificación del cumplimiento de hitos principales. Se seleccionará una muestra que corresponda al 50% del total de Proyectos Principales que se encuentren en ejecución durante el año 2011, y que hayan sido recomendados por COCHILCO-MIDEPLAN hasta el 30 de junio de 2011.

En marzo de 2011 se definirá una muestra preliminar con los Proyectos Principales recomendados al 31 de diciembre de 2010. En junio y septiembre se emitirán reportes con fecha de control a marzo y junio de 2011, respectivamente. Finalmente, para el informe con fecha de control a septiembre, se revisará la

¹ Se considera como Proyecto Principal aquel cuya inversión total es superior a US\$ 50 Millones.

muestra preliminar pudiendo incorporar algún proyecto relevante que haya sido recomendado al 30 de junio de 2011.

Justificación:

Informar acerca del avance de los principales proyectos de inversión de CODELCO.

Objetivo:

Verificar el estado de avance de una muestra significativa de los proyectos de inversión de CODELCO, para informar oportunamente a quienes deben tomar decisiones.

3.2. Informe de control de avance físico y financiero proyectos de inversión 2011 de CODELCO**Breve descripción:**

Trabajo de continuidad consistente en revisar y analizar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución en el año 2011 de CODELCO al término del primer semestre, seleccionando una muestra que concentre a lo menos el 70% del monto de inversión total de la cartera. El Informe aborda además, el comportamiento global de la cartera (avance físico y financiero al 30/06/2011 y su proyección al 31/12/2011).

Justificación:

Informar el avance de los principales proyectos de inversión, verificando que los objetivos, montos y fechas de éstos sean los comprometidos inicialmente, además, verificar la ejecución de medidas correctivas en los casos que corresponda, o sugerir acciones a seguir.

Objetivos:

Verificar que la ejecución de los principales proyectos de Inversión de CODELCO se efectúe en forma eficiente y eficaz, resguardando los intereses del Estado. Asimismo, detectar fallas importantes que pudiesen tener estos proyectos, permitiendo tomar medidas correctivas y/o sugerir la realización de una auditoría. El alcance del trabajo, excluye la auditoría de las cifras de gasto y avance físico de cada uno de los proyectos de inversión.

3.3. Informe sistema proyectos divisionales CODELCO-CHILE**Breve descripción:**

Trabajo de continuidad que consiste en el análisis de una muestra de Proyectos Divisionales² de cada una de las Divisiones de CODELCO, en ejecución durante el proceso inversional 2010, verificando su formulación, presentación, evaluación económica, justificación y ejecución. Este análisis implica la opinión de expertos

² Corresponden a Proyectos Inversionales con monto total \leq a US\$ 1 millón, y Estudios Preinversionales con monto total \leq a US\$ 300 mil.

del área de evaluación de proyectos y visitas a terreno para verificar el avance y gestión de esta cartera de proyectos.

Justificación:

En el marco del proceso anual de inversiones de la Corporación, COCHILCO y MIDEPLAN deben evaluar la gestión corporativa y divisional del sistema de Proyectos Divisionales (sistema delegado a la gestión interna de CODELCO), de manera de establecer la conveniencia de continuar o mejorar dicho sistema que exime a la Corporación de la necesidad de recomendación por parte de COCHILCO y MIDEPLAN, caso a caso.

Objetivos:

Determinar mejoramiento y/o continuidad del Sistema de Proyectos Divisionales de CODELCO.

3.4. Informe de control de avance físico y financiero proyectos principales de inversión 2011 de ENAMI.**Breve descripción:**

Actividad nueva destinada a revisar y analizar el avance físico y financiero de los principales proyectos en ejecución en el año 2011 de ENAMI al término del primer semestre.

Justificación:

Informar el avance de los principales proyectos de inversión, verificando que los objetivos, montos y fechas de éstos sean los comprometidos inicialmente, además, verificar la ejecución de medidas correctivas en los casos que corresponda, o sugerir acciones a seguir.

Objetivos:

Verificar que la ejecución de los principales proyectos de Inversión de ENAMI se efectúe en forma eficiente y eficaz, resguardando los intereses del Estado. Asimismo, detectar fallas importantes que pudiesen tener estos proyectos, permitiendo tomar medidas correctivas y/o sugerir la realización de una auditoría. El alcance del trabajo, excluye la auditoría de las cifras de gasto y avance físico de cada uno de los proyectos de inversión.

4. ANÁLISIS DE EVALUACIONES EX POST DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**4.1. Reportes de análisis de evaluación ex-post de proyectos****Breve descripción:**

Reportes de continuidad correspondiente al análisis de las evaluaciones ex-post de proyectos de CODELCO y ENAMI que las empresas realizan y envían a COCHILCO.

La revisión se aplicará a la etapa de proyecto (evaluación ex post simplificada incluyendo diseño, ejecución y puesta en marcha terminada) y a la inversión (evaluación ex post con operación a régimen), según la siguiente clasificación.

<u>Tipo eval. ex post</u>	<u>Tpo. Oper. (años)</u>	<u>Monto Inversión (US\$ Miles)</u>
Del Proyecto: Simple	> 0,5	>10.000
De la Inversión: Completa	1 a 2	De alcance del Directorio o solicitados por el CICE.

Justificación:

La post-evaluación de proyectos es una pieza fundamental del ciclo de aprendizaje de CODELCO, de acuerdo al SIC. Permite a quien recomendó la inversión conocer:

- Los resultados reales.
- Las causas de las diferencias entre los resultados reales y los prometidos.
- Las recomendaciones para mejorar las futuras decisiones de inversión (lecciones aprendidas).

Objetivo:

Revisar indicadores y parámetros cuantitativos y cualitativos de las evaluaciones ex-post de los proyectos de inversión de CODELCO y ENAMI (EME) y retroalimentar a esas empresas sobre el resultado de las revisiones.

5. INFORMES HABILITANTES PARA DISPOSICIÓN DE PERTENENCIAS MINERAS DE CODELCO

5.1. Seguimiento a Ley 19.137.

Breve descripción:

Actividad de continuidad consistente en la revisión de los antecedentes técnicos de las solicitudes de CODELCO – Chile para disponer la asociación con terceros en las pertenencias mineras de su propiedad, o bien, para transferirlas a ENAMI, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.137.

Según dicha ley, COCHILCO, previo a autorizar la solicitud de CODELCO, deberá emitir un informe favorable que determine que las pertenencias, a que se refiere, no forman parte de yacimientos en explotación, ni estén comprendidos dentro de los planes de expansión ni reposición de éstos. En el caso de las transferencias a ENAMI, este informe deberá consignar, además, que las pertenencias objeto de la transferencia, en razón de sus recursos mineros potenciales y la eventual escala de producción de los mismos, no están dentro de los rangos de explotación con que la Corporación Nacional del Cobre de Chile opera normalmente.

Para la elaboración de informe, se requiere la asesoría técnica del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), y la asesoría legal de la Dirección Jurídica de COCHILCO.

Justificación:

Conforme lo señalado en la Ley N° 19.137, se requiere que el Consejo de la Comisión acuerde que se cumplen los requisitos de dicha ley para la transferencia o asociación con terceros de las pertenencias mineras, solicitadas en ambos casos por CODELCO.

Objetivo:

Informar al Consejo de COCHILCO los antecedentes técnicos y legales para que este resuelva, mediante acuerdo, la solicitud de CODELCO, ya sea para transferir las pertenencias mineras de su propiedad a ENAMI o para asociarse en ellas con terceros.

5.2. Estudio metodología para la valoración de activos mineros en fase temprana**Breve descripción:**

Estudio nuevo que consiste en obtener una metodología comprensible, aplicable y práctica de valorización de propiedad minera en etapa de exploración geológica para contribuir al análisis del potencial económico de los prospectos o proyectos mineros.

Justificación:

Actualmente existen metodologías de valorización de activos mineros que merecen ser revisadas y validadas por nuestra institución, con el objeto de aplicarlas a los proyectos que presenta Codelco, ya sea por la aplicación de la Ley 19.137 o iniciativas de inversión.

Objetivo:

Disponer de una metodología sólida para valorizar propiedad minera en etapa de exploración geológica y aplicarla a los análisis que efectúa nuestra Dirección.

Alcance:

El estudio abarcará los aspectos más distintivos de la actividad de valoración de activos mineros, desde la prospección geológica hasta la obtención de suficiente información como para sustentar un proyecto de inversión en fase pre-inversional.

6. OTRAS ACTIVIDADES**6.1. Estudio de análisis de los inductores de costos en la industria del cobre y sus subproductos****Breve descripción:**

Actividad nueva, concebida como complemento y apoyo al Plan de Trabajo de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas (Precios de largo plazo del cobre refinado y otros productos mineros, y Precios de transferencia), consistente en un análisis de los inductores de costos en la industria minera del cobre y sus subproductos en relación a sus principales productos: mineral, precipitados de

cobre, concentrados de cobre, ácido sulfúrico, blíster, ánodos, cátodos, molibdeno, oro y plata refinada, entre otros.

Justificación:

La Comisión Chilena del Cobre, en su calidad de órgano asesor de las autoridades del sector minero, debe ocuparse de las materias de interés y relevancia que afectan la sustentabilidad a esta industria en el mediano y largo plazo. En este sentido, los costos e inductores de costos específicamente son tópicos que forman parte de la esencia del negocio, sobre todo considerando que esta industria tiene pocos grados de libertad en términos de diferenciación del producto por tratarse de un commodity. Además, como los precios están dados por el mercado, los costos pasan a constituirse en uno de los temas centrales del negocio, por lo que este trabajo responde a la necesidad natural de estar informados en relación a los factores que determinan los cambios en el comportamiento de los costos de la industria.

La evidencia disponible indica que se produce un rezago en las velocidades de ajuste cuando los precios bajan, en términos de que el ajuste de los costos es un proceso lento. Más aún, la composición entre costos fijos y variables de las empresas es una variable clave para mantener la competitividad en mercados con alta volatilidad de precios.

Específicamente el término de inductores de costos o "cost-drivers" se utiliza para hacer referencia directa a aquellos factores que, dentro de cada actividad, causan, generan o inducen variaciones el costo de los factores de producción relevantes. En minería algunos inductores de costos son la ley del mineral, la dureza, las impurezas y las distancia-transporte. El concepto es comúnmente utilizado en el costeo ABC (costeo por actividades).

Objetivo:

Contar con una herramienta de apoyo para proyectar el comportamiento de los costos de las empresas del Estado en el contexto del comportamiento de los factores de producción relevantes del sector minero desde un punto de vista estructural y las tendencias de mediano y largo plazo. El resultado se expresará en términos analíticos que permitan incorporar el efecto de cambios en el comportamiento de la demanda de la cartera de productos de la industria y en los costos unitarios de sus insumos principales.

Alcance:

Análisis de los inductores de costos de la industria minera del cobre en relación a sus principales factores de producción, con orientación predictiva.

6.2. Estudio inductores de demanda en la industria del cobre**Breve descripción:**

El crecimiento del PIB de las economías Asiáticas, tales como China (9%) e India (6,1%), y sus proyecciones futuras auguran un alto consumo de cobre para los próximos años.

De acuerdo a un estudio de Cochilco³, se sugiere que tres serían los factores claves para determinar la evolución de la intensidad de uso del cobre:

- tasa de urbanización,
- proporción de la inversión en el producto y
- proporción del sector exportador en la producción.

El potencial de China e India se relaciona con sus bajas tasas urbanización (46,6% y 29,4%). El aumento de dichas tasas se traducirá necesariamente en altos niveles de consumo de cobre en infraestructura y bienes de consumo.

Sin embargo, aparte del impulso de las economías de China e India, es necesario identificar de forma más detallada los factores y tendencias mundiales del mercado del cobre que influirán directamente en la demanda. Estos aspectos son claves para visualizar cuales serán las tendencias en cuanto a calidades de cobre exigidas por los clientes en los próximos años y que las empresas mineras de Chile (entre ellas Codelco) tomarán en consideración para abastecer los mercados.

Desde ya, publicaciones como el Metalworld, señalan que los inductores de la demanda para el cobre en India serán la energía, ferrocarriles, telecomunicaciones y las exportaciones.

El presente trabajo, que complementa los estudios de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas (Precios de largo plazo del cobre refinado y otros productos mineros, y Precios de transferencia), recopila la información de estudios realizados por organismos nacionales e internacionales respecto de los factores que inducen la demanda de cobre. Se abordarán aspectos tan diversos como: tasas de electrificación, infraestructura eléctrica, necesidades de equipamientos y materiales para uso de energías eficientes, impacto del uso de las energías renovables, requerimientos para la generación distribuida, edificios inteligentes, materiales antimicrobianos, etc.

Con la información recopilada se identificarán los principales inductores que impactarán en la demanda mundial de cobre y, además, se determinará si se satisface las exigencias de los clientes en cuanto a las características y calidades del cobre requerido (concentrado de Cu, ánodos, cátodos, etc.).

Justificación:

Aportar una orientación estratégica respecto de si los proyectos de inversión que desarrollan Codelco y ENAMI están en la línea de satisfacer la demanda final de los mercados de cobre en cuanto a calidad y características de los productos requeridos.

De igual forma los resultados del presente trabajo serán comparados con la información aportada por el estudio de inductores de oferta para así tener una opinión respecto a la eficiencia de los esfuerzos productivos de las empresas mineras para satisfacer la demanda.

³ CHINA, Desarrollo Económico y Consumo de Cobre. Diciembre 2008.

Asimismo, este trabajo pretende aportar con una visión de mediano y largo plazo para la toma de decisiones, con el fin de incorporar un enfoque de mercado que considere las necesidades de los clientes y sirva de guía para saber si los procesos productivos de las EME's se ajustan a dicha visión.

Objetivo:

Identificar y analizar los principales inductores de demanda del mercado del cobre mundial para los siguientes años y contar con un documento de apoyo para la toma de decisiones.

Alcances:

Investigación en la literatura publicada por organismos internacionales y nacionales especializados respecto de los drivers que determinarán la demanda de cobre en los próximos años.

6.3. Actividades de apoyo**Breve descripción:**

Conjunto de actividades de continuidad anexas a la tarea principal de la Dirección, destinadas a proporcionar información sobre la gestión y desempeño de la Dirección, y a la participación en Comités de la Comisión. Estas son:

- Seguimiento y Reportes PMG.
- Seguimiento y Reportes Metas Ministeriales.
- Seguimiento Convenio de Desempeño.
- Avance Plan de Trabajo e Información al Consejo.
- Proceso Gestión de Riesgos.
- Apoyo Implementación SGC COCHILCO (ISO 9001).
- Participación en Sistema HSYMAT.
- Participación en Comité de Informática.

Justificación:

Requerimiento de información de la Encargada de Planificación y Control de Gestión de COCHILCO respecto de indicadores de gestión, compromisos y desempeño de la Dirección. Asimismo apoyar al SGC, Gestión de Riesgos y Sistema HSYMAT de COCHILCO y representar a la Dirección en actividades de la Institución.

Objetivos:

Informar de manera oportuna respecto de la Gestión y Desempeño de la Dirección, apoyar y participar activamente en actividades y tareas de la Comisión.

III. DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN

1. FISCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS MINERAS DEL ESTADO.

Criterios generales aplicados al programa de auditorías a las Empresas Mineras Estatales:

El programa de auditoría a las Empresas Mineras del estado (EME's) para el año 2011 está confeccionado conforme a la Metodología de Fiscalización implementada durante el período 2009. En tal sentido, las auditorías planificadas (normales y de seguimiento) para el año 2011 han sido definidas y coordinadas con Auditoría Interna de las respectivas empresas (Enami y Codelco), considerando dar cobertura a aquellos procesos de negocio relevantes, no cubiertos en períodos anteriores y que también han sido definidos, según la Matriz de Riesgo incorporada a la Metodología, con niveles de riesgo "altos" y "muy altos".

Asimismo el Programa de Trabajo del año 2011 de la Dirección de Fiscalización ha sido definido sobre la base de una matriz de cobertura. Dicha matriz, está compuesta por dos variables, áreas temáticas (5) y áreas orgánicas (7).

Considerando la existencia de casillero (cruce de áreas temáticas con áreas orgánicas) que no aplican a ser considerados en el proceso de fiscalización, porque no existen tales procesos, se determinaron 29 áreas factibles a cubrir: 24 para el caso de la Corporación, y 5 para la Empresa Nacional de Minería.

Durante el año 2011, el plan de trabajo de la Dirección de Fiscalización se propone realizar auditorías que, en conjunto, aborden al menos el 51,7% de las áreas definidas, es decir, 15 áreas temático – orgánicas como mínimo.

En tal sentido, nuestro programa de auditorías contempla realizar 18 auditorías, 13 a Codelco Chile y 5 a la Empresa Nacional de Minería, cubriendo con ellas 15 de las 29 áreas definidas, según se expone a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS SEGÚN MATRIZ DE COBERTURA

Área Temática	Área Orgánica							Total Auditorías	Total Áreas
	Chuquicamata, Radomiro Tomic y Ministro Hales	Salvador	Corporativo	El Teniente	Andina	Ventana	Enami		
Comercialización y Logística			2				1	3	2
Procesos de Apoyo								-	-
Plan y Estrategia	1	1	1				2	5	4
Costos y Producción	1			1	1		1	4	4
Responsabilidad Social Empresarial	1	2			1	1	1	6	5
Totales:								18	15

Del total de 18 auditorías programadas, el plan de trabajo contempla 3 auditorías de seguimiento, que han sido seleccionadas por el impacto que tienen los temas que ellas abordaron, y la relevancia de las observaciones y recomendaciones efectuadas en su oportunidad.

Los clientes considerados para estos trabajos de auditoría son:

- El Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre.
- El Presidente del Directorio de la Empresa Nacional de Minería, Sr. Ministro de Minería.
- El Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería.
- El Presidente Ejecutivo de la Corporación Nacional del Cobre.
- El Presidente del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre (nuevo).
- El Presidente del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, Sr. Ministro de Minería

Auditorías a Empresas Mineras del Estado***Auditorías a CODELCO.******Auditorías a ENAMI*****Seguimiento a recomendaciones de las auditorías**

2. FISCALIZACIÓN DE EXPORTACIONES DE COBRE Y SUS SUBPRODUCTOS

Revisión de las condiciones comerciales de los contratos de exportación de cobre y sus subproductos.

2.1. Revisión de los contratos de exportación de cobre y sus subproductos.

Breve descripción de la actividad:

La revisión de Contratos de Exportación de Cobre y sus Subproductos, consiste en la verificación de que los términos económicos de la negociación, estén acordes con las condiciones de mercado.

La Comisión Chilena del Cobre desarrolló una Matriz de Cobertura de contratos de exportaciones del cobre, que vincula grupos de productos a revisar respecto a los tipos de contratos. Los grupos de productos son: Cátodos, Concentrados, Molibdeno, No refinados y Subproductos. Y los tipos de contratos corresponden a: Abastecimiento y Spot. Esto nos entrega un escenario de 10 áreas de revisión de estos contratos.

El trabajo se desarrollará conforme a los grupos de productos a revisar (5) emitiéndose un informe por cada uno de ellos, como se indica:

- Informe I: Revisión de contratos de concentrados de cobre,
- Informe II: Revisión de contratos de cátodos,
- Informe III: Revisión de contratos de molibdeno,
- Informe IV: Revisión de contratos de no refinados, y
- Informe V: Revisión de contratos de subproductos.

El tipo de contrato a revisar por cada grupo de producto se definirá durante el período de conformidad a las características de comercialización de cada uno de ellos.

Justificación:

La Ley Orgánica de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), D.L. N° 1.349/76, establece en su artículo 2°, letra k), informar a la autoridad competente "acerca del valor que corresponda a las exportaciones de cobre y sus subproductos".

Complementariamente, el Consejo de Cochilco, en uso de sus facultades acordó aprobar en un texto refundido las "Disposiciones para las Exportaciones de cobre y sus Subproductos" la que consigna como aspecto principal, que los exportadores presenten los contratos con los términos y condiciones convenidos en las operaciones de exportación.

2.2. Emisión y certificación de procedimientos de revisión de contratos de exportación de cobre y sus subproductos bajo norma ISO 9001:2008.

Breve descripción de la actividad:

Emitir procedimientos de revisión de contratos de revisión de cobre y sus subproductos bajo norma ISO 9001-2008 y desarrollar todas las actividades requeridas para la certificación de los procedimientos asociados a este proceso.

Justificación:

Mejorar la gestión interna de la Dirección certificando el proceso de revisión de los contratos de exportación de cobre y sus subproductos bajo ISO 9001:2008, en atención a que es el único proceso no certificado bajo la referida norma en la Dirección de Fiscalización.

Objetivos perseguidos:

- Emitir procedimientos de revisión de contratos de revisión de cobre y sus subproductos bajo norma ISO 9001-2008.
- Certificar bajo la norma ISO 9001-2008, los procedimientos asociados a la revisión de los contratos de exportación de cobre y sus subproductos.

2.3. Actualización del sistema de registro de contratos de exportación de cobre y sus subproductos – RCECU y sistema de operaciones comerciales – SOC”.

Breve descripción de la actividad:

El desarrollo de este proyecto considera la adquisición de una solución que permita mejorar las funcionalidades y operación de la actual aplicación RCECU (Registro de Contratos de Exportación de Cobre y sus Subproductos) y SOC - Sistema de Operaciones Comerciales, incorporando el proceso de presentación y revisión del IVV on-line, de tal manera que el exportador pueda, antes de presentarlo a aprobación de Cochilco-Aduana vía web, verificar conforme los valores del IVV con las condiciones contractuales.

Justificación:

Lograr que los exportadores envíen los IVV's liquidados según sus contratos de venta de exportación con un mínimo de situaciones que impliquen errores o rechazos. Esto permitiría los beneficios que se indican a continuación:

1. Minimizar los rechazos de IVV's por inconformidad de la liquidación con el contrato en RCECu.
2. Reducir la carga de tareas rutinarias, y consecuentemente el trabajo bajo presión de los analistas de exportaciones de esta Comisión, para cumplir con plazos legales, y/o metas comprometidas en indicadores de gestión internos.
3. Disminuir costos asociados a ítems de remuneraciones, al prescindir de la actual necesidad de requerir e incurrir en tiempo adicional (horas extras) para efectuar las revisiones.
4. Enfocar los tiempos, los recursos y la dedicación para el análisis riguroso del contenido de los contratos de exportación y sus correspondientes IVV's.

Objetivos Perseguidos

- Optimizar la revisión que efectúa esta Comisión, enfocándose en aquellos IVV's que son posibles de ser aprobados y no incurrir en tiempo y recursos en verificar documentos que en forma anticipada estarían siendo rechazados. Lo anterior, en el entendido en que los exportadores ejecutarían la simulación de las liquidaciones de los IVV's antes de enviarlas a Cochilco.
- Dar cumplimiento al compromiso de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico 2010 con la implementación de una ventanilla única para el exportador.

Alcances

- No cubre carga histórica de documentación de IVV's.
- Considera integración sólo con Aduana.

Certificación de origen de los productos mineros (cobre y sus subproductos).**2.4. Certificación de origen para las exportaciones de cobre y sus subproductos.****Breve descripción de la actividad:**

Emitir los Certificados de Origen para las exportaciones de cobre y sus subproductos, solicitados por los exportadores. Asimismo, informar a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), las Estadísticas semestrales de certificación de origen.

Cabe consignar que está pendiente de resolución, por parte de la Direcon, la continuidad de las tareas delegadas en esta Comisión, de acuerdo a lo informado por dicha Dirección a mediados del año 2010.

Justificación:

De conformidad a lo establecido en la Resolución N° 827/93 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 01 de enero de 1993, ciertos organismos públicos (entre ellos la Comisión Chilena del Cobre) continuarán emitiendo certificados de origen de mercancías elaboradas y producidas en Chile, en los términos que se refiere el Capítulo XII, Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

Revisión de los Informes de Variación de Valor (IVV) de las exportaciones de cobre y sus subproductos.**2.5. Revisión de los informes de variación del valor – IVVs de las exportaciones de cobre y sus subproductos.****Breve descripción de la actividad:**

Efectuar el control ex post de los valores finalmente liquidados de las exportaciones de cobre y sus subproductos, documentados con el IVV (Informe de Variación del Valor), en orden verificar su correspondencia con los términos y condiciones establecidos en los contratos de venta de exportación. Esta labor es una función delegada a esta Comisión, cuya responsabilidad es privativa de la Dirección Nacional de Aduanas.

Justificación:

La Ley Orgánica de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), D.L. N° 1.349/76, establece en su artículo 2º, letra k), informar a la autoridad competente "acerca del valor que corresponda a las exportaciones de cobre y sus subproductos".

Complementariamente, el Consejo de Cochilco, en uso de sus facultades acordó aprobar en un texto refundido las "Disposiciones para las Exportaciones de cobre y sus Subproductos" la que consigna como aspecto principal, que los exportadores presenten los contratos con los términos y condiciones convenidos en las operaciones de exportación.

3. FISCALIZACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN MINERÍA.**Informes de auditoría a los contratos de inversión extranjera.**

Los clientes considerados para estos trabajos de auditoría son:

- El Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre
- El Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversión Extranjera
- El Presidente del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, Sr. Ministro de Minería
- La empresa inversionista/Receptora de Inversión Extranjera acogida al DL600

3.1. Auditoría al cumplimiento del contrato de inversión extranjera de Minera Escondida Limitada.**Breve descripción de la Auditoría:**

Efectuar una auditoría al cumplimiento del contrato de inversión extranjera celebrado por BHP Escondida Inc., Rio Tinto Escondida Limited, JECO Corporation e International Finance Corporation para efectuar aportes de capital en Minera Escondida Limitada, recursos que serían utilizados para financiar la construcción del proyecto denominado Fase 4 y otros, en la Región de Antofagasta. Esta

auditoría considera, entre otros, la revisión, evaluación y análisis de antecedentes tales como escrituras sociales, contrato de inversión extranjera, estados financieros y respaldos del ingreso de capital y créditos.

Justificación:

Dar cumplimiento a nuestra ley orgánica, en su artículo tercero. El cumplimiento del contrato de inversión extranjera de esta empresa fue auditado por última vez en el año 2006.

Objetivos perseguidos:

Verificar que la empresa receptora de la inversión cumpla con lo establecido en el contrato en relación con: a) las formas, monto y plazo de internación del capital, b) la relación deuda/capital, c) uso de los recursos. Además, verificar que los aportes y remesas vía DL 600 informados por la entidad receptora concuerden con los antecedentes registrados por el Comité de Inversiones Extranjeras y tomar conocimiento de la situación tributaria de la empresa.

3.2. Auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de Centenario Copper Chile.

Breve descripción de la Auditoría:

Efectuar una auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera celebrados por Centenario Copper Corporation y Frankie (BVI) Ltd. para efectuar aportes de capital en Centenario Copper Chile, para el desarrollo del proyecto cuprífero Franke, en la II Región. Esta auditoría considera, entre otros, la revisión, evaluación y análisis de antecedentes tales como escrituras sociales, contratos de inversión extranjera, estados financieros y respaldos del ingreso de capital y créditos.

Justificación:

Dar cumplimiento a nuestra ley orgánica, en su artículo tercero. El cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de esta empresa fue auditado por última vez en el año 2006.

Objetivos perseguidos:

Verificar que la empresa receptora de la inversión cumpla con lo establecido en el contrato en relación con: a) las formas, monto y plazo de internación del capital, b) la relación deuda/capital, c) uso de los recursos. Además, verificar que los aportes y remesas vía DL 600 informados por la entidad receptora concuerden con los antecedentes registrados por el Comité de Inversiones Extranjeras y tomar conocimiento de la situación tributaria de la empresa.

3.3. Auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de Minera Lejano Oeste S.A.

Breve descripción de la Auditoría:

Efectuar una auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera celebrados por Far West Mining Limited para efectuar aportes de capital en Minera Lejano Oeste S.A., recursos que serían utilizados para financiar la exploración del proyecto cuprífero Santo Domingo, en la III Región. Esta auditoría considera, entre otros, la revisión, evaluación y análisis de antecedentes tales como escrituras sociales, contratos de inversión extranjera, estados financieros y respaldos del ingreso de capital y créditos.

Justificación:

Dar cumplimiento a nuestra ley orgánica, en su artículo tercero. El cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de esta empresa fue auditado por última vez en el año 2007.

Objetivos perseguidos:

Verificar que la empresa receptora de la inversión cumpla con lo establecido en el contrato en relación con: a) las formas, monto y plazo de internación del capital, b) la relación deuda/capital, c) uso de los recursos. Además, verificar que los aportes y remesas vía DL 600 informados por la entidad receptora concuerden con los antecedentes registrados por el Comité de Inversiones Extranjeras y tomar conocimiento de la situación tributaria de la empresa.

3.4. Auditoría al cumplimiento del contrato de inversión extranjera de Arizona Star Resource (Bermuda) Ltd. para Compañía Minera Casale.

Breve descripción de la Auditoría:

Efectuar una auditoría al cumplimiento del contrato de inversión extranjera celebrados por Arizona Star Resource (Bermuda) Ltd. para efectuar aportes de capital en Compañía Minera Casale, dedicada al desarrollo del proyecto aurífero Cerro Casale, en la III Región. Esta auditoría considera, entre otros, la revisión, evaluación y análisis de antecedentes tales como escrituras sociales, contratos de inversión extranjera, estados financieros y respaldos del ingreso de capital y créditos.

Justificación:

Dar cumplimiento a nuestra ley orgánica, en su artículo tercero. El cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de esta empresa fue auditado por última vez en el año 2006.

Objetivos perseguidos:

Verificar que la empresa receptora de la inversión cumpla con lo establecido en el contrato en relación con: a) las formas, monto y plazo de internación del capital, b) la relación deuda/capital, c) uso de los recursos. Además, verificar

que los aportes y remesas vía DL 600 informados por la entidad receptora concuerden con los antecedentes registrados por el Comité de Inversiones Extranjeras y tomar conocimiento de la situación tributaria de la empresa.

3.5. Auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de Minera Ruta Sur Limitada.

Breve descripción de la Auditoría:

Efectuar una auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera celebrados por Autana Holding Corp. para efectuar aportes de capital en Minera Ruta Sur Limitada, recursos que serían utilizados para financiar la ejecución de trabajos de exploración minera. Esta auditoría considera, entre otros, la revisión, evaluación y análisis de antecedentes tales como escrituras sociales, contratos de inversión extranjera, estados financieros y respaldos del ingreso de capital y créditos.

Justificación:

Dar cumplimiento a nuestra ley orgánica, en su artículo tercero. El cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de esta empresa no ha sido auditado previamente.

Objetivos perseguidos:

Verificar que la empresa receptora de la inversión cumpla con lo establecido en el contrato en relación con: a) las formas, monto y plazo de internación del capital, b) la relación deuda/capital, c) uso de los recursos. Además, verificar que los aportes y remesas vía DL 600 informados por la entidad receptora concuerden con los antecedentes registrados por el Comité de Inversiones Extranjeras y tomar conocimiento de la situación tributaria de la empresa.

3.6. Auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de Compañía Minera Pimentón.

Breve descripción de la Auditoría:

Efectuar una auditoría al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera celebrados por South American Gold and Copper (Bermuda) Ltd. y SAGC Pimentón Limited para efectuar aportes de capital en Compañía Minera Pimentón, recursos que serían utilizados para financiar el desarrollo del proyecto aurífero Pimentón, en la V Región. Esta auditoría considera, entre otros, la revisión, evaluación y análisis de antecedentes tales como escrituras sociales, contratos de inversión extranjera, estados financieros y respaldos del ingreso de capital y créditos.

Justificación:

Dar cumplimiento a nuestra ley orgánica, en su artículo tercero. El cumplimiento de los contratos de inversión extranjera de esta empresa fue auditado por última vez en el año 2006.

Objetivos perseguidos:

Verificar que la empresa receptora de la inversión cumpla con lo establecido en el contrato en relación con: a) las formas, monto y plazo de internación del capital, b) la relación deuda/capital, c) uso de los recursos. Además, verificar que los aportes y remesas vía DL 600 informados por la entidad receptora concuerden con los antecedentes registrados por el Comité de Inversiones Extranjeras y tomar conocimiento de la situación tributaria de la empresa.

3.7. Auditoría al cumplimiento del contrato de inversión extranjera de Minera Serena Mining Chile Limitada.**Breve descripción de la Auditoría:**

Efectuar una auditoría al cumplimiento del contrato de inversión extranjera celebrado por Serena Mining (Barbados) Limited para efectuar aportes de capital en Minera Serena Mining Chile Limitada, recursos que serían destinados a realizar exploraciones mineras. Esta auditoría considera, entre otros, la revisión, evaluación y análisis de antecedentes tales como escrituras sociales, contratos de inversión extranjera, estados financieros y respaldos del ingreso de capital y créditos.

Justificación:

Dar cumplimiento a nuestra ley orgánica, en su artículo tercero. El cumplimiento del contrato de inversión extranjera de esta empresa no ha sido auditado previamente.

Objetivos perseguidos:

Verificar que la empresa receptora de la inversión cumpla con lo establecido en el contrato en relación con: a) las formas, monto y plazo de internación del capital, b) la relación deuda/capital, c) uso de los recursos. Además, verificar que los aportes y remesas vía DL 600 informados por la entidad receptora concuerden con los antecedentes registrados por el Comité de Inversiones Extranjeras y tomar conocimiento de la situación tributaria de la empresa.

Informes de solicitud de inversión extranjera.**3.8. Informes de solicitudes de inversión extranjera en minería.****Breve descripción de la Actividad:**

Informar, a petición del Comité de Inversiones Extranjeras, las solicitudes de inversión presentadas por los inversionistas para el desarrollo de proyectos mineros al amparo del DL 600.

Justificación:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la ley orgánica de COCHILCO, esta Comisión "deberá informar y asesorar al Comité de Inversiones Extranjeras en la evaluación de las proposiciones de inversión extranjera destinada a la exploración, extracción, explotación, producción, beneficio,

manufactura y comercialización del cobre y sus subproductos, y de las demás sustancias minerales, sean éstas metálicas o no metálicas, con excepción del carbón y de los hidrocarburos".

Objetivos perseguidos:

Informar al Comité de Inversiones Extranjeras respecto del inversionista, la empresa receptora de la inversión y el proyecto o actividad a desarrollar.

Clientes:

- El Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre.
- El Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversión Extranjera .
- El Presidente del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, Sr. Ministro de Minería.

4. OTRAS ACTIVIDADES.**4.1. Fiscalización a requerimiento especial de organismos externos.****Breve descripción de la actividad:**

La actividad contempla dar respuesta a los requerimientos de investigación solicitados por organismos gubernamentales tales como: Contraloría General de la República, Servicio de Impuestos Internos, Ministerios y Congreso, entre otros, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, letras f) y j); 11; 12 y 13 del Decreto Ley N° 1.349/76.

Justificación:

En atención a lo establecido en los artículos 2, letras f) y j); 11; 12 y 13 del Decreto Ley N° 1.349/76, corresponde a esta Comisión fiscalizar el cumplimiento de las políticas generales fijadas por el Gobierno en materias relativas al accionar de las empresas mineras del Estado, dando cuenta a los poderes y organismos públicos competentes de las anomalías detectadas, recomendando las medidas pertinentes.

4.2. Mantención de la certificación ISO 9001:2008, de los procesos de la dirección de fiscalización.**Breve descripción de la actividad:**

Desarrollar las actividades requeridas por la norma ISO 9001/2008 para la mantención de la certificación de los procedimientos de la Dirección de Fiscalización certificados durante el período 2010: a) Tres procedimientos EME (planificación, ejecución y emisión de informes de auditorías EME); b) Dos procedimientos de Inversiones Extranjeras bajo DL 600 (solicitudes de inversión extranjera y auditorías al cumplimiento de los contratos de inversión extranjera) y c) Dos procedimientos de Fiscalización de Exportaciones (procesos de revisión de IVVs y Certificación de Origen de productos de la minería del cobre y subproductos).

Justificación:

Mejorar la gestión interna de la Dirección de Fiscalización, manteniendo la Certificación ISO 9001:2008 de los procedimientos antes señalados.

Objetivos perseguidos:

Mantener la Certificación bajo la norma ISO 9001-2008, de los procedimientos de la Dirección de Fiscalización.

4.3. Auditoria al rendimiento de la Ley Reservada N° 13.196.-**Breve descripción de la actividad:**

Efectuar auditorías semestrales validando el rendimiento de la Ley Reservada N° 13.196 en términos de: la determinación de la provisión; la determinación de los valores exentos y los retornos afectos; y el aporte efectivo a las Fuerzas Armadas.

Justificación:

Lo solicitado en Oficio MDN. CSDN. (R) N° 10055/702 del 02 de junio del 2010, mediante el cual el señor Ministro de Defensa Nacional, formaliza el compromiso de ese Ministerio con esta Comisión Chilena del Cobre, en reunión sostenida con fecha 26 de mayo de 2010, en términos que "se determinó la necesidad, para este Consejo, de contar semestralmente, con antecedentes que permitan certificar y validar el Rendimiento de la Ley N° 13.196."

4.4. Sistema de control de gestión de los programas de mejoramiento de la gestión, convenio de desempeño y plan de trabajo.**Breve descripción:**

Conjunto de actividades anexas a la tarea principal de la Dirección, que involucra la formulación de actividades y metas del período siguiente (2012), la emisión de reportes periódicos (mensuales, trimestrales y anuales) de gestión y desempeño de las actividades del período (2011) de la Dirección, identificando aquellas que involucran algún grado de riesgo que deba ser mitigado (Matriz de Riesgo). Entre las actividades abordadas se consignan las siguientes:

- Informes de Control de Avance Programa de Trabajo 2011 y coordinación de eventuales modificaciones en el transcurso del período.
- Emisión de Proyectos de Acuerdo del Consejo en caso de modificación del Plan de Trabajo 2011.
- Informes mensuales al Consejo con avances de las actividades desarrolladas por la Dirección.
- Informes Trimestrales con avances de las actividades comprometidas en las Metas Ministeriales 2011.
- Generación de Estadísticas mensuales de IVV's y Certificados de Origen 2011.
- Informe de seguimiento, reportes y cierre de metas establecidas para la Dirección (PMG y Convenios de Desempeño 2011).
- Mantención de la Matriz de Riesgo Dirección de Fiscalización (Institucional).

- Elaboración del Plan de Trabajo y formulación de Metas PMG y Convenios de Desempeño 2012.

Justificación:

Requerimientos de información del Consejo y organismos externos (controladores de PMG's, Convenios de Desempeño y Metas Ministeriales). Requerimientos que son coordinados internamente por la Encargada de Planificación y Control de Gestión de COCHILCO.

Objetivos:

Informar de manera oportuna respecto de la gestión y desempeño de la Dirección.

4.5. Auditorías internas al sistema de gestión de la calidad, de conformidad con la norma internacional ISO 9.001:2008**Breve descripción:**

Colaborar con la mantención y ejecución de actividades y de procedimientos transversales del Sistema de Gestión de la Calidad de COCHILCO en que profesionales de la Dirección de Fiscalización que cuentan con la certificación de auditores de calidad ISO 9001:2008 efectúan auditorías a otras áreas de la institución conforme a la calendarización efectuada por el Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad de COCHILCO.

Justificación:

El Sistema de Gestión de la Calidad de COCHILCO es una herramienta de control de gestión y mejora continua, implementada de acuerdo a los requerimientos de la Norma ISO 9001:2008.

Objetivos perseguidos:

Colaborar en la ejecución de auditorías internas de calidad, para que la Institución pueda certificar y mantener los distintos procesos que efectúa de conformidad a Norma Internacional ISO 9001:2008 y sus Programas de Mejoramiento de la Gestión.

4.6. Administrar la asignación de la reserva de cobre (Ley N° 16.624 y su reglamento).**Breve descripción de la actividad:**

Administrar la asignación anual de la reserva de cobre para la industria manufacturera nacional según lo establece la ley N° 16.624 y su Reglamento.

Igualmente se evaluará, en conjunto con el área Jurídica de la Comisión, la pertinencia de continuar aplicando la normativa que rige la reserva de manufactura, considerando que la Ley que la preside, fue abordada para un contexto muy distinto a lo que dicta actualmente la industria de la minería.

Justificación:

La Ley Orgánica de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), D.L. N° 1.349/76, establece en su artículo 2°, letra q) esta Comisión deberá ejercer las atribuciones que le confiere la Ley 16.624, modificada por el D.L. N° 1.349/76.

4.7. Asesorar y actuar coordinadamente con organismos o instituciones estatales en la fiscalización de exportaciones de cobre y sus subproductos.**Breve descripción de las actividades:**

- Asesorar al Servicio Nacional de Aduanas y al Servicio de Impuestos Internos, en su condición de Grupo de Trabajo, los que conjuntamente con COCHILCO son responsables del control de las exportaciones de cobre y sus subproductos de cobre.
- Informar al Servicio Nacional de Aduanas y Servicio de Impuestos Internos, respecto de las exportaciones al amparo del Acuerdo entre Codelco-Chile y Minmetals.
- Se continuará avanzando en lo que respecta al ámbito de fiscalización de esta Comisión y las materias relacionadas a los "Precios de Transferencia", conjuntamente con el Servicio de Impuestos Internos.
- Otras actividades en materias relativas al cobre y sus subproductos y a todas las sustancias minerales metálicas y no metálicas, con excepción del carbón e hidrocarburos.

Justificación:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 letra f) "servir de asesor técnico y especializado de los Ministerios y organismos o instituciones estatales, en materias relativas al cobre y sus subproductos y a todas las sustancias minerales metálicas y no metálicas, con excepción del carbón e hidrocarburos".

IV. VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

1.1. Planificación y Control de Gestión Institucional.

Tipo de proyecto o actividad: continuidad

Breve Descripción del Proyecto: Desarrollar las actividades necesarias para la Mantención y ejecución de las actividades incluidas en el proceso de Planificación y Control de Gestión Institucional.

Justificación: El proceso de Planificación y Control de Gestión es una herramienta de control de gestión que tiene dentro de su alcance coordinar y/o ejecutar actividades tales como: Formulación de compromisos y metas, revisión de lineamientos estratégicos, medición de los niveles de exposición al riesgo de los procesos institucionales y control de cumplimiento oportuno de los compromisos, notificando a la alta dirección las irregularidades presentes.

Objetivos Perseguidos:

- Contar con Definiciones Estratégica claras y acordes a la Ley Orgánica que rige la institución.
- Formular compromisos y metas adecuados a la Comisión, y que permitan estimular el cumplimiento eficiente y efectivo del desarrollo de sus productos estratégicos.
- Evaluar y gestionar los niveles de exposición de riesgo institucionales
- Controlar de manera oportuna y con información real, el nivel de cumplimiento de los compromisos y metas, que permita tomar acciones cuando sea pertinente y así disminuir la probabilidad de incumplimientos.

Plan de Cierre: Sistema de Planificación y Control de Gestión ejecutado acorde procedimientos.

1.2. Coordinación y mantención del Sistema de Gestión de la Calidad de Cochilco

Breve Descripción de la actividad:

Mantención y ejecución de actividades y de procedimientos transversales del Sistema de Gestión de la Calidad COCHILCO. Preparación de sistemas para procesos de Pre-certificación, Certificación y Mantención de la Certificación.

Justificación:

El Sistema de Gestión de la Calidad de COCHILCO es una herramienta de control de gestión y mejora continua, implementada de acuerdo a los requerimientos de

la Norma ISO 9001:2008. Los procesos incluidos dentro del alcance del sistema deben cumplir con los siguientes requerimientos normativos: implementación de acciones correctivas, acciones preventivas y acciones de mejora, desarrollo de auditorías internas, tratamiento de No Conformidades, etc. Y es la coordinación del sistema integrada por el Representante de la Dirección y el o los cargos de soporte de control de gestión, el ente responsable de velar por su funcionamiento y mantención.

Objetivos Perseguidos:

- Ejecutar y controlar la implementación de los procedimientos normativos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Mantener la certificación de los Procesos de Apoyo y Control .
- Mantener la certificación de los Procesos de las Direcciones De Fiscalización, Evaluación de Gestión Estratégica y Jurídica.
- Certificar los procesos correspondientes a la Dirección de Estudios
- Actualizar, si es pertinente, los procedimientos transversales del Sistema de Gestión de la Calidad COCHILCO con la incorporación de nuevos procesos.

Plan de Cierre: Comisión Chilena del cobre con el 100% de sus procesos estratégicos Certificados.

1.3. Apoyo a las diferentes áreas en el levantamiento y mejora continua de los procedimientos asociados a los productos estratégicos institucionales.

Breve Descripción del Proyecto:

Definición y levantamiento de los principales procedimientos de los Productos estratégicos Institucionales utilizando los lineamientos entregados por el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en la Comisión.

Justificación:

Contar con los procedimientos que permitan desarrollar los principales procesos de la Comisión, contribuyendo a una gestión controlada y transparente.

Objetivos Perseguidos:

- Identificar los productos y procesos principales
- Definir los procedimientos necesarios para su ejecución.
- Documentar los procedimientos a través de los formatos y metodologías disponibles para esto.
- Validar los procedimientos documentados.
- Implementarlos y adecuarlos si fuese pertinente.

Plan de Cierre: Procedimientos aprobados e implementados

2. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Objetivos Gubernamentales

De acuerdo a los lineamientos entregados por el Presidente de la República, según Instructivo Presidencial N° 001, de 25 de febrero de 2011, el cual establece Objetivos Gubernamentales de Auditoría Interna para el período 2011-2014:

Objetivos Institucionales

3. UNIDAD DE COMUNICACIONES

3.1. Colaboración Ministerio de Minería

Breve descripción de la actividad:

El Ministerio de Minería ha delegado en la Encargada de Comunicaciones de Cochilco la redacción de la mayoría de los discursos y columnas de opinión que requiere el Ministro de Minería, así como la elaboración de los Informes Mensuales de Análisis de Prensa. Además, solicitan apoyo para algunas contingencias como la organización de seminarios.

Justificación: La labor de difusión de las actividades del Ministro de Minería es una prioridad en dicha cartera, y el equipo de comunicaciones de que dispone el Ministerio no alcanza a cubrir todos los requerimientos comunicacionales.

Objetivos perseguidos: Reforzar la estrategia de comunicación que lleva a cabo el Ministerio de Minería y que busca posicionar en la opinión pública al Ministro de Minería y dar a conocer la labor que realiza dicha Institución.

3.2. Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana

Breve descripción de la actividad:

El Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana es el canal a través del cual la opinión pública se relaciona con la Institución para acceder a información acerca de sus productos, servicios, funciones; y de toda aquella información que no constituya por ley materia de reserva y/o que afecte a terceros, de acuerdo con la Ley de Transparencia. El SIAC de Cochilco posee 5 espacios de atención: teléfono, correo electrónico, presencial, web y oficina de partes.

Justificación: La participación ciudadana es una de las prioridades del actual Gobierno, y en ese contexto también lo es para la Comisión. Además, es uno de los Programas de Mejoramiento de la Gestión que debe aprobar la Institución.

Objetivos perseguidos: Mejorar la atención que la Comisión Chilena del Cobre brinda a los ciudadanos, entregando información en forma ágil, oportuna y de calidad.

3.3. Difusión externa

Breve descripción de la actividad:

Dar a conocer el quehacer de la Institución a los públicos de interés de la Comisión Chilena del Cobre, a través de los medios de comunicación. Ello, mediante la difusión de sus informes y estudios, y la realización de entrevistas de las máximas autoridades del Servicio sobre algún tópico de interés de Cochilco y/o del mercado.

Justificación: Es importante dar a conocer las funciones y productos que realiza Cochilco a través de los medios de comunicación ya que es la principal plataforma para alcanzar legitimidad en la sociedad, posicionarse en los públicos de interés, y avanzar en términos de transparencia pública.

Objetivos perseguidos: Aumentar la valoración que los públicos de interés de Cochilco tienen sobre la Institución.

3.4. Difusión interna

Breve descripción de la actividad:

Mantener informados a los funcionarios sobre las principales actividades que realiza la institución, ello mediante la elaboración de las Minutas del Comité Directivo semanales; publicación de información relevante en la Intranet y Diario Mural.

Justificación: Es importante que los funcionarios estén informados acerca de las actividades que realiza Cochilco para que estén integrados y alineados con las metas de la Institución.

Objetivos perseguidos: Lograr que los funcionarios se sientan integrados en la Institución y comprometidos con ésta.

3.5. Informe de Gestión

Breve descripción del proyecto:

Recopilar, redactar, editar y difundir un Informe que contenga los principales hitos que en materia de gestión realizó la institución en el año 2010, e informar sobre sus desafíos para el año 2011.

Justificación: La elaboración y difusión pública de un Informe de Gestión institucional contribuye a promover la transparencia en el servicio, valor que ha

venido adquiriendo cada vez mayor preponderancia dentro de la sociedad para alcanzar legitimidad en ésta. Además, permite posicionar a Cochilco dentro de sus públicos de interés.

Objetivos perseguidos: Hacer más transparente la gestión de Cochilco y posicionar a la Institución.

3.6. Libro Institucional

Breve descripción del proyecto:

Edición, publicación, distribución y difusión del libro que recopila los principales informes y estudios realizados por la Comisión durante el año 2010, sobre aspectos relevantes de la industria minera nacional e internacional.

Justificación: Cochilco es fuente relevante de información para diferentes públicos de interés de la Institución, tales como el Gobierno, empresas mineras, centros de estudios, y universidades. A través de la generación de libros de esta naturaleza damos a conocer parte del quehacer de Cochilco y cumplimos con uno de nuestros objetivos que es proveer información relevante del sector.

Objetivos perseguidos: Entregar información relevante y oportuna sobre temas mineros que faciliten a los diferentes públicos de interés efectuar una correcta toma de decisiones.

V. DIRECCIÓN JURÍDICA

1.1. Charlas de Capacitación a funcionarios de la Institución.

Breve descripción del proyecto:

Realizar un mínimo de 3 charlas de capacitación a los funcionarios de la Institución sobre temas normativos de interés.

Justificación:

Se considera de la mayor importancia que los funcionarios de la Institución conozcan la normativa que los rige en el ejercicio de su función pública, como, también, entregarles una visión general de la misión y características de la organización en que trabajan.

Objetivos perseguidos:

Facilitar el conocimiento por parte de todos los funcionarios de la Comisión de la normativa vigente que es de interés para el desarrollo de sus funciones al interior de la organización.

1.2. Diagnóstico del Régimen Concesional Minero

Breve descripción del proyecto:

Efectuar un diagnóstico de la legislación que regula el otorgamiento de las concesiones mineras en Chile. Lo anterior implica, entre otras actividades, las siguientes:

- Revisión de la legislación nacional.
- Revisión de la legislación comparada.
- Análisis de la doctrina nacional.
- Análisis del cumplimiento efectivo del procedimiento de constitución de las concesiones mineras.

Justificación:

Identificar las posibles debilidades del actual sistema concesional chileno (concentración en la propiedad minera, abuso del derecho, etc.) con la finalidad de proponer mejoras.

Objetivos perseguidos:

Optimizar el procedimiento de otorgamiento de concesiones mineras, con el objeto de evitar el uso del derecho minero para fines especulativos.

1.3. Proponer criterios de explotación del Litio en Chile

Breve descripción del proyecto:

Efectuar una revisión de la legislación que regula la exploración, explotación y beneficio del Litio en Chile, con la finalidad de efectuar una propuesta para incentivar el desarrollo de la industria. Lo anterior, implica llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Revisión de la legislación nacional.
- Revisión de la legislación comparada.
- Revisión de la situación actual de la explotación del litio en Chile.

Justificación:

En la actualidad la industria del litio se encuentra concentrada en dos empresas: SCL y SOQUIMICH. Para el ingreso de nuevos actores, se requiere desarrollar un marco jurídico adecuado para que los inversionistas se sientan atraídos por esta industria.

Objetivos perseguidos:

Elaborar una propuesta de mejoramiento normativo consistente en el marco jurídico que permita el desarrollo de la industria del litio en nuestro país.

1.4. Propuesta de Modernización de la Institucionalidad Minera

Breve descripción del proyecto:

Elaborar ante proyecto de ley que crea una Superintendencia de Minería.

Justificación:

Considerando el accidente de la mina San José en agosto pasado y la época de dictación de la normativa aplicable a los organismos relacionados con la minería, resulta necesario redefinir y fortalecer la forma cómo el Estado, a través de sus organismos, debe ejercer las potestades públicas de que está investido respecto de las actividades relacionadas con la industria, especialmente, las relativas a la seguridad minera.

Objetivos perseguidos:

Esta nueva institución permitiría mejorar los sistemas de control, aprovechar de mejor forma las tecnologías existentes, realizar una fiscalización más eficiente e integral, asegurar la unidad de acción de los organismos públicos competentes, y modernizar el sector público minero.

1.5. Revisión de Preinformes e Informes de Auditoría

Breve descripción del proyecto:

Brindar apoyo a la Dirección de Fiscalización, efectuando una revisión, desde un punto de vista formal y jurídico, de la totalidad de preinformes e informes de auditoría generados por esa Dirección, antes de ser entregados al Sr. Vicepresidente Ejecutivo.

Justificación:

Atender un requerimiento de la Vicepresidencia Ejecutiva, en orden a conocer, analizar y sugerir correcciones de orden formal y jurídica, a los preinformes e informes de auditorías realizadas por la Dirección de Fiscalización, tanto en materia de control a las empresas estatales, como respecto del cumplimiento de los contratos de inversión extranjera.

Objetivos perseguidos:

Prestar apoyo a la Dirección de Fiscalización, conforme lo solicitado por la Vicepresidencia Ejecutiva.

1.6. Participación en procesos de adquisición de bienes y servicios regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento (Compras Públicas)

Breve descripción del proyecto:

- Informar jurídicamente diversas consultas específicas acerca de la correcta aplicación de la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
- Revisión y corrección de Bases de Licitación
- Confección de Resoluciones Aprobatorias Exentas (Llamados a Licitación; Autorización procedencia Licitación Privada y Trato Directo; Adjudicación; Declaración de proceso desierto, y Aprobación de Contratos).
- Elaboración de Contratos (cuando corresponda).
- Participación en reuniones de coordinación con encargados de adquisiciones.
- Asistencia a Cursos de Capacitación de Chilecompra.

Justificación:

Velar por la legalidad, regularidad y transparencia de los procesos de compras institucionales, cautelando el cumplimiento de la normativa vigente y la debida igualdad de competencia y garantía de derechos de los participantes.

Objetivos perseguidos:

Permitir que los procesos de adquisición institucionales llevados a cabo por el área responsable, se realicen con estricta sujeción a la normativa vigente.

1.7. Sistema de Control de Gestión de los Programas de Mejoramiento de la Gestión, Convenio de Desempeño y Plan de Trabajo

Breve descripción del proyecto:

El sistema de Control de Gestión creado e implementado en la Dirección, proporciona la información necesaria relativa al cumplimiento de las metas comprometidas en los Programas de Mejoramiento de la Gestión, Convenio de Desempeño y Plan de Trabajo, y permite, a su vez, corregir oportunamente eventuales desviaciones.

Asimismo, comprende asesorar a los responsables institucionales de la elaboración del Convenio de Desempeño Institucional a suscribir anualmente con la autoridad Ministerial, confeccionar el Convenio mismo y su correspondiente Resolución aprobatoria, al igual que en todas las etapas de evaluación e informe de resultados, conforme a la Ley y Reglamento aplicables.

Justificación:

Dar cumplimiento a las directrices emanadas del Supremo Gobierno en materia de modernización de la gestión pública, principalmente, en lo que se refiere a la planificación estratégica, diseño y monitoreo del sistema de control de gestión interno.

Objetivos perseguidos:

Mantener en funcionamiento un sistema de información y control de gestión que permita construir y evaluar los indicadores de desempeño asociado a proyectos y objetivos asociados a los Programas de Mejoramiento de la Gestión, Convenio de Desempeño anual, y Plan de Trabajo, al igual que generar los reportes de seguimiento e informes de avances logrados por la Dirección. También, brindar el apoyo jurídico en la creación, seguimiento, evaluación e informe de cumplimiento del Convenio de Desempeño Institucional.

1.8. Elaboración de Contratos y Convenios, y confección de sus correspondientes Resoluciones Aprobatorias Exentas

Breve descripción del proyecto:

Atender las peticiones de la Vicepresidencia Ejecutiva, en orden a elaborar todos los Contratos y Convenios que deba suscribir la Institución en el cumplimiento de sus funciones, al igual que sus correspondientes Resoluciones Aprobatorias, para lo cual se deben revisar y analizar todos los antecedentes soportantes, para calificar su suficiencia legal.

Justificación:

En cumplimiento de su rol de asesor jurídico integral de todas las áreas y quehaceres de la Comisión, la Dirección Jurídica debe velar por la correcta observancia de la normativa vigente en los contratos y convenios que celebra, de manera que exista la debida correspondencia entre las decisiones institucionales y aquella.

Objetivos perseguidos:

Garantizar que los contratos y convenios que celebra la Institución, al igual que los actos administrativos que se dicten a su respecto, cumplan las exigencias legales y reglamentarias.

1.9. Elaboración de Informes en Derecho, Minutas y Oficios**Breve descripción del proyecto:**

Estudiar y analizar, desde una perspectiva jurídica, diversas materias sometidas al pronunciamiento de la Dirección Jurídica, lo cual implica, entre otras actividades, las siguientes:

- Análisis de regulaciones jurídicas nacionales vigentes y, cuando procede, de Tratados, Acuerdos y otras Normas Internacionales;
- Revisión histórica de la normativa nacional e internacional;
- Estudio de la evolución normativa nacional e internacional;
- Análisis de la Jurisprudencia Judicial;
- Estudio de las sentencias del Tribunal Constitucional;
- Estudio de la Jurisprudencia Administrativa a través de la recopilación y análisis de pronunciamientos de la Contraloría, de la Dirección del Trabajo, del Servicio de Impuestos Internos, del Tribunal de la Libre Competencia y de otras autoridades competentes del sector público y,
- Revisión y estudio de la Doctrina Jurídica, de las Actas del Congreso y de otras fuentes del derecho.

Justificación:

El quehacer institucional requiere contar con permanente apoyo jurídico en materias correspondientes al derecho constitucional, administrativo, civil, ambiental, minero, de aguas, laboral, tributario, internacional y procesal, entre otros.

Objetivos perseguidos:

Asesorar, tanto a las autoridades institucionales como a las del Ministerio de Minería, de manera de proporcionarles un soporte jurídico que les permita cumplir con sus funciones sobre la base de fundamentos legales sólidos y debidamente documentados.

1.10. Auditorías Internas al Sistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con la norma internacional ISO 9.001:2008**Breve descripción del proyecto:**

A partir de 2005, se busca profundizar los avances logrados hasta la fecha en materia de Programas de Mejoramiento de la Gestión, se introducen los primeros elementos para transitar hacia un mecanismo de certificación externa

reconocido internacionalmente a través de las Normas ISO. Los Servicios cuentan, en la actualidad, con un Programa Marco Básico y un Programa Marco Avanzado. En este último, se incorporan los objetivos del Programa Marco Básico y las exigencias de la Norma ISO 9001:2008.

La Institución está inserta en este Programa Marco Avanzado, y debe certificar, paulatinamente, cada uno de sus PMGs, según Cronograma establecido por la Dirección de Presupuestos. En este contexto, uno de los mecanismos más eficaces que contempla la referida Norma Internacional ISO 9001:2008 para el logro de los objetivos propuestos es la realización, a intervalos planificados, de auditorías internas al sistema de gestión de la calidad.

Justificación:

Las series de Normas Internacionales ISO 9000, ponen énfasis en la importancia de las auditorías internas de calidad, como herramienta de gestión para el seguimiento y verificación de la implementación eficaz de una política para la gestión de calidad, y como parte esencial de las actividades de evaluación de conformidad.

Objetivos perseguidos:

Colaborar en la ejecución de auditorías internas de calidad, para que la Institución pueda certificar, de acuerdo con la Norma Internacional ISO 9001:2008, sus Programas de Mejoramiento de la Gestión.

1.11. Informes de solicitudes, Ley N° 19.137**Breve descripción del proyecto:**

Continuar con la asesoría jurídica que permita a la Institución –a través del H. Consejo- informar favorablemente, de acuerdo a esta Ley, las eventuales asociaciones de Codelco-Chile con terceros, o transferencia de pertenencias mineras a Enami.

Justificación:

Actividad que corresponde efectuar a la Comisión por mandato expreso de la ley, cuyos aspectos jurídicos deben ser informados por la Fiscalía durante el proceso de tramitación de las correspondientes solicitudes presentadas por la Corporación, y previo a la adopción de los acuerdos del Consejo.

Objetivos perseguidos:

Facilitar y garantizar la certeza jurídica de las actuaciones aprobatorias del Consejo, en conformidad a las exigencias de la Ley.

1.12. Alerta, Seguimiento y Monitoreo a proyectos de ley de interés

Breve descripción del proyecto:

Conocer, analizar y mantener oportuna y debidamente informada a la Comisión y autoridades sobre la tramitación de los proyectos de ley de interés, su contenido y alcances.

Justificación:

Permitir el conocimiento, a priori, por parte de las autoridades y funcionarios de la Comisión Chilena del Cobre, del estado de tramitación de los referidos proyectos de ley.

Objetivos perseguidos:

Informar los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso Nacional, que son de importancia para el eficiente actuar de la Comisión y de los servicios u organismos vinculados a la minería.

1.13. Coordinación y Colaboración con Departamento de Gestión de las Personas

Breve descripción del proyecto:

Actuar coordinadamente con el Departamento de Gestión de las Personas, colaborando, en forma permanente, de oficio o a petición del mismo, con las tareas que realiza la citada dependencia institucional de manera de otorgarle el adecuado apoyo jurídico en las distintas materias que debe abordar (vgr. en materias de nombramientos, procedimientos de concursos, obligaciones y derechos funcionarios, etc.)

Justificación:

Resulta necesario que, permanentemente, se entregue asesoría jurídica específica al Departamento de Personal y Bienestar, a fin de que sus actuaciones se ajusten a derecho.

Objetivos perseguidos:

Se pretende que las labores que debe desarrollar el Departamento de Personal y Bienestar se ajusten a la normativa vigente y no sean objeto de reparos por la Contraloría General de la República ni de reclamaciones por cualquier otra persona.

1.14. Revisión, corrección y visación de Resoluciones Exentas Internas

Breve descripción del proyecto:

Revisar, permanentemente, todas las resoluciones exentas internas preparadas por el Departamento de Gestión de las Personas, adecuándolas a las normas vigentes, y visarlas en forma previa a su firma por la autoridad competente.

Justificación:

Resulta necesario que las resoluciones exentas internas sean elaboradas conforme a la legislación vigente, de manera que no sean reparadas por la Contraloría General de la República cuando corresponda registrarlas o cuando dicho órgano de Control efectúe los controles posteriores que, cada dos años, realiza en nuestras dependencias.

Objetivos perseguidos:

Las resoluciones exentas internas materializan las actuaciones de las autoridades administrativas competentes, las que deben ajustar su actuar a la competencia que le otorguen la leyes, conforme al principio de juridicidad que establece el artículo 7° de la Constitución Política. Por consiguiente, en la medida que tales resoluciones exentas sean elaboradas conforme a derecho, las autoridades estarán cumpliendo con el referido principio de juridicidad.

1.15. Gestión de Solicitudes de la Ley de Acceso a la Información Pública”**Breve descripción del proyecto:**

Gestionar la entrega de información por parte de la Comisión, a las personas que la soliciten, a través de los mecanismos especialmente dispuestos para ello. Lo cual implica, entre otras actividades, las siguientes:

- Analizar la admisibilidad jurídica de la solicitud de acceso a la información;
- Evaluar si corresponde ingresar la solicitud para su tramitación. En caso de no corresponder redactar respuesta respectiva;
- Estudiar la solicitud en cuanto a: Competencia, disponibilidad, si posee el carácter de secreto o reservado, y si puede afectar derechos de terceros;
- Recopilar la información solicitada y enviarla para su despacho, según corresponda;
- Actualizar el estado de tramitación de la solicitud, en el “Sistema de Gestión de Solicitudes. Ley N°20.285”;
- Solicitar a los organismos competentes pronunciamientos acerca del alcance de esta ley, y
- Asumir la defensa jurídica de la postura de la Institución respecto a la entrega o denegación de información, ante Consejo para la Transparencia.

Justificación:

El día 20 de agosto de 2008, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.285 que viene a regular el principio constitucional de transparencia y publicidad, que establece que “son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen”. La entrada en vigencia de la Ley N° 20.285, se produjo el 20 de abril de 2009, siendo obligatoria para la Institución.

Objetivos perseguidos:

Dar cabal y oportuno cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 20.285, precavando la aplicación de las sanciones que dicha norma contempla.

1.16. **Mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2008, de los procesos de la Dirección Jurídica**

Breve descripción del proyecto:

Desarrollar todas las actividades requeridas por la norma ISO 9001/2008 para la mantención de la certificación de los procedimientos de la Dirección Jurídica: a) Elaboración de Informes Jurídicos; b) Elaboración de contratos, convenios y resoluciones, y c) Participación en el proceso de Compras Públicas.

Justificación:

Mejorar la gestión interna de la Dirección Jurídica, manteniendo la Certificación ISO 9001:2008 de los procedimientos a) Elaboración de Informes Jurídicos; b) Elaboración de contratos, convenios y resoluciones, y c) Participación en el proceso de Compras Públicas.

Objetivos perseguidos:

Mantener la Certificación bajo la norma ISO 9001-2008, de los procedimientos de la Dirección Jurídica.

1.17. **Participación en Comités y Grupos Específicos**

Breve descripción del proyecto: Al interior de la Institución funcionan, periódicamente y de manera estable, una serie de Comités y Grupos de Trabajo específicos, en los que deben participar profesionales de la Dirección, a saber:

Comité Paritario de Higiene y Seguridad: Organismo técnico de participación entre la administración y los funcionarios, para detectar, evaluar y prevenir riesgos de accidentes y enfermedades profesionales. Lo integra 1 profesional de la Dirección en representación de la Jefatura del Servicio.

Comité Bipartito de Capacitación: Tiene por finalidad acordar y evaluar el o los programas de capacitación, así como asesorar a la jefatura en estas materias. Participa 1 profesional de la Dirección.

Comité Transparencia Activa: Mantener mensualmente actualizado en forma mensual, el banner de Gobierno Transparente de la Institución.

Justificación:

Apoyar el quehacer de estos Grupos específicos de trabajo, atendida su relevancia institucional.

Objetivos perseguidos:

Apoyar a las autoridades y jefaturas de la Institución, a objeto que estos Grupos puedan cumplir sus funciones sobre la base de fundamentos normativos sólidos..

1.18. **Confección de documentación del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre**

Breve descripción del proyecto:

El presente proyecto consiste en la revisión, corrección y redacción final de las Comunicaciones, Proyectos de Acuerdos y Actas de Sesiones del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre.

Justificación:

Brindar apoyo a la labor del Secretario del Consejo, conforme a lo solicitado por la Vicepresidencia Ejecutiva, confeccionando **Comunicaciones, Proyectos de Acuerdos y Actas de Sesiones del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre.**

Objetivos perseguidos:

Apoyar jurídicamente al Secretario del Consejo en la confección oportuna de los referidos documentos.

VI. DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERNA

1. PROYECTOS TRANSVERSALES DIRECCIÓN

1.1. Implementación de informe “Cuadro de mando” para la Dirección de Gestión Interna.

Breve descripción del proyecto:

Disponer de un reporte sintético que permita a la Alta Dirección de la Institución conocer y controlar las principales variables e indicadores que dan cuenta de la gestión administrativa.

Para la materialización del proyecto se realizarán las siguientes etapas: 1) Definición de indicadores por área: gestión de las personas (viáticos, licencias médicas); Presupuestos-Contabilidad y Administración (ejecución, conciliación, etc.); compras y adquisiciones; e informática; 2) diseño de reportes y validación con VPE; 3) Publicación en Intranet a partir de marzo 2011, considerando un reporte mensual de la Dirección.

Justificación:

Se requiere mantener una información periódica a la Alta Dirección para dar transparencia y apuntar a una mayor eficiencia en los recursos administrados.

Objetivos perseguidos: Disponer oportunamente de

1.2. Medición del nivel de satisfacción de los clientes internos de: Departamento de Informática, Capacitación, Evaluación del Desempeño y Compras.

Breve Descripción del Proyecto:

Desarrollar e implementar la medición anual del nivel de satisfacción de los clientes internos de la Dirección de Gestión Interna, para los servicios de Informática – Capacitación – Evaluación del Desempeño y Adquisiciones (Compras) y Bienestar.

Justificación:

La medición del nivel de satisfacción de los clientes permite detectar oportunamente las debilidades que presenta el área para sus clientes y entrega una base de información objetiva para el desarrollo e implementación de acciones de mejora.

Objetivos Perseguidos:

- Desarrollar una encuesta significativa para cada área y definir un parámetro de satisfacción para cada área.
- Obtener un flujo superior al 75% de respuestas por parte de los funcionarios de la comisión y realizar un análisis de las respuestas.
- Establecer acciones de mejora de los temas que cuenten con mayor nivel de insatisfacción.

2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

2.1. Certificación ISO 9001:2008 del sistema de remuneraciones

Breve descripción del proyecto:

Dado que los procedimientos de Remuneraciones fueron levantados y auditados, se espera que éstos sean actualizados y certificados bajo la norma ISO 9001-2008. Esto a través de validación de los procedimientos, auditorías de calidad y tratamiento de los resultados de ellas, acciones de mejora, entre otras.

Justificación:

Dado que el proceso de Remuneraciones es un tema de gran relevancia, tanto para los funcionarios como en términos de asignación presupuestaria para la Comisión Chilena del Cobre, la cual corresponde al aproximadamente al 80% del total del presupuesto de la Institución, se hace necesario que dichos procedimientos sean certificados, más aún considerando que se está operando con un nuevo de Sistema Informático de Remuneraciones.

Objetivos perseguidos: Certificar el Sistema de Remuneraciones bajo la norma ISO 9001-2008.

2.2. Desarrollo del sistema anual de capacitación del personal

Breve Descripción del Proyecto:

Desarrollo del Sistema anual de Capacitación del Personal

Justificación:

Con el fin de cubrir las brechas de competencias, de actualización de los conocimientos y de fortalecer las debilidades detectadas en el proceso de evaluación del desempeño se elabora un Plan de Capacitación anual, el que debe ser además implementado por el Departamento de Gestión de las Personas durante el año. Este sistema forma parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Comisión Chilena del Cobre.

Objetivos Perseguidos:

Contar con un sistema de capacitación sistemático y enfocado en las reales necesidades de capacitación del personal de la Institución, de modo de lograr eficazmente los objetivos estratégicos de la Comisión.

2.3. Desarrollo del sistema anual de evaluación de desempeño

Breve Descripción del Proyecto:

Desarrollo del Sistema anual de Evaluación de Desempeño

Justificación:

Tiene como finalidad la evaluación anual del desempeño de los funcionarios de la Comisión, de modo de lograr un mejoramiento de la gestión institucional a través de una retroalimentación eficaz que permita a cada funcionario mejorar aquellas debilidades o brechas de competencia detectadas, logrando de esa forma un desarrollo de las personas. Constituye uno de los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional.

Objetivos Perseguidos:

Contar con un sistema de evaluación del personal objetivo, informado y transparente, que sea una herramienta eficaz de gestión institucional.

2.4. Actividades de administración y gestión del departamento de gestión de las personas

Justificación:

Departamento de Gestión de las Personas tiene como finalidad administrar los sistemas de personal: Reclutamiento y Selección de nuevos funcionarios, Administración de la Carrera Funcionaria, Evaluación del Desempeño, Capacitación del Personal, Sistema de Evaluación del Desempeño, Desvinculación del personal. Además de todas aquellas actividades relacionadas con el registro y control de las actividades que ellas generan.

A su vez, velar que los beneficios médicos y sociales que se otorgan a los funcionarios, así como también, el pago de las remuneraciones se realicen correctamente.

Adicionalmente, debe atender personalmente a los clientes internos y externos que requieran antecedentes, beneficios, información o tramitación de alguna materia relacionada. Entregar atención personalizada a ex-funcionarios acogidos a la Ley de Exonerados Políticos.

Concurrir a todas aquellas actividades relacionadas con el Programa de Mejoramiento de la Gestión, reuniones del Comité de Capacitación y del Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar y ejercer el cargo de Secretaria de la Junta Calificadora de la Comisión y de los Comités de Concursos de Promoción y de Provisión de cargos del 3º Nivel Jerárquico y del personal de las diferentes Plantas de la Institución.

Así como también, administrar y actualizar Matriz de riesgo, generar estadísticas del Departamento. A su vez, servir de apoyo a las auditorías de calidad con profesionales que realicen dichas auditorías.

Objetivos Perseguidos:

- Contar con las políticas y procedimientos apropiados para una eficiente administración de los sistemas del Departamento.
- Supervisar aquellas actividades relacionadas con la administración de los beneficios médicos y sociales que se otorgan al personal.
- Supervisar el correcto pago de las remuneraciones del personal y aportes a los sistemas provisionales y de salud de los funcionarios.
- Otorgar una atención de excelencia a sus clientes internos y externos.

2.5. Actualización y levantamiento de procedimientos bienestar**Breve descripción del proyecto:**

Continuar con el levantamiento de los procedimientos de las actividades vigentes del Servicio de Bienestar, así como también modificar aquellos elaborados.

Justificación:

Incorporar a las actividades que realiza el Servicio de Bienestar los acuerdos tomados por el Consejo Administrativo, las instrucciones de la Superintendencia de Seguridad Social, y todas las modificaciones de Beneficios y convenios vigentes.

Objetivos perseguidos:

Que la persona que se desempeñe en el Servicio de Bienestar conozca de la forma más explícita posible, los procedimientos para el funcionamiento del mismo, a fin de realizar un eficiente trabajo. Asimismo, que dichos procedimientos sean conocidos por todos los afiliados al Servicio de Bienestar

2.6. Actividades de administración y gestión del servicio de bienestar**Justificación:**

El Servicio de Bienestar tiene por finalidad contribuir al Bienestar del afiliado y sus cargas familiares, proporcionando ayuda médica, social, económica, recreativa, cultural y deportiva, en la medida en que sus recursos lo permitan.

Objetivos perseguidos:

Administrar las cotizaciones de los afiliados y el aporte que otorga la institución, para entregar beneficios de tipo médico, subsidios y préstamos, suscribir convenios y orientar a los funcionarios en sus necesidades de afiliaciones y prestaciones médicas.

2.7. Actualización del sistema de información de apoyo a la gestión y fiscalización de los regímenes de prestaciones familiares y subsidio familiar.

Breve descripción del proyecto:

Que la Superintendencia de Seguridad Social pueda contar con el universo de causantes y beneficiarios reconocidos por las diferentes entidades que participan en la administración de los regímenes de prestaciones familiares y subsidios familiares.

Justificación:

Creación Base de datos Nacional y Única de causantes y beneficios.
Acceso obligatorio a un Sistema de información para otorgar beneficios.
Implementar procedimientos que eviten duplicidades.
Optimizar el registro de las cargas acreditadas por los funcionarios en la Comisión Chilena del Cobre.

Objetivos perseguidos:

Garantizar el buen uso del derecho a la asignación familiar, a la asignación maternal, y al subsidio familiar.
Fortalecer procedimiento de reconocimiento de causantes y autorización de pago de los beneficios, que sea eficiente y ajustado a las normas legales.

3. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (incluye área de Adquisiciones)

3.1. Mantención de un sistema de control de inventario de activo fijo

Descripción del Proyecto:

Mantener el sistema de control de inventario de Activo Fijo de la Institución, a través de la aplicación de procedimientos documentados y el uso de un software especializado.

Justificación:

Se requiere llevar un control de los bienes muebles de la Institución, a través de un registro ordenado y haciendo uso del software que se adquirió para ello.

Objetivos perseguidos:

Como resultado se pretende llevar un adecuado control del activo fijo con el objetivo de planificar mejor las compras de mobiliario y dar de baja oportunamente los activos en desuso de acuerdo a su depreciación.

3.2. Informe de gestión bimensual sobre la recuperación de subsidios de incapacidad laboral

Descripción del Proyecto:

Emisión de Informes que permita evidenciar el seguimiento y control a la recuperación de subsidios por concepto de Licencias Médicas.

Justificación:

La recuperación de los subsidios asociados a las licencias médicas de los funcionarios de Cochilco requiere gestionar periódicamente solicitudes de recuperación esto para tener un adecuado control de lo pagado por las instituciones de salud.

Objetivos perseguidos:

Llevar un registro controlado de la recuperación de las licencias médicas con el objetivo de poder gestionar oportunamente la recuperación de fondos.

3.3. Administración y registro de todas las operaciones financieras, y cumplimiento de instructivo presidencial sobre pagos.

Descripción del Proyecto:

Registro en la página Web de la DIPRES, de las transacciones de los organismos del Estado de acuerdo a las normas entregadas por Contraloría General de la República y la DIPRES. Envío de informes requeridos para cumplir con los organismos validadores.

Confeción del Informe de seguimiento de presupuesto mensual al VPE según datos registrados en SIGFE.

Justificación:

El Estado está propiciando que todas las transacciones que realicen sus dependencias se registren en un sistema de información único, integral y uniforme, de carácter dinámico, que busca constituirse en una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera en el sector público, por lo tanto todas las transacciones que realiza la Comisión deben ser reflejadas en él.

Objetivos perseguidos:

Mantener todas las transacciones financieras de Cochilco bajo el esquema de SIGFE, entregando información oportuna y regular, y cualquier otro requerimiento de los organismo validadores (DIPRES y Contraloría). Además de realizar las etapas definidas para el PMG de Sistema Financiero Contable

3.4. Control presupuestario

Descripción del Proyecto:

Realizar un seguimiento mensual del gasto presupuestario proyectado para el año, y hacer un análisis de las desviaciones con respecto al gasto real. Llevar un control del cumplimiento de los programas de caja.

Justificación:

Para lograr una buena planificación del gasto, es necesario llevar un control permanente del avance de éste.

Objetivos perseguidos:

Hacer un seguimiento del gasto presupuestario proyectado, con el objetivo de planificar las compras.

3.5. Control de pagos

Descripción del Proyecto:

Realizar todas las gestiones necesarias para realizar los pagos de la Comisión, y llevar un control y registro de todos los egresos y pagos pendientes.

Justificación:

Se deben ejecutar los pagos por concepto de bienes y servicios utilizados, y reembolsos y pagos de sueldos en algunos casos.

Objetivos perseguidos:

Pagar oportunamente (dentro de los 30 días de recepcionada la factura) los bienes y servicios utilizados y los reembolsos y pagos de sueldos para algunos funcionarios.

3.6. Emisión de facturas por certificados de origen

Descripción del Proyecto:

La Institución emite facturas por la venta de certificados de origen de las exportaciones

Justificación:

La venta de los certificados de origen es una exigencia de la exportadores de Cobre y subproductos impuesta por la DIRECON (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales), para acceder a los beneficios de los tratados de libre comercio firmados por el país.

Objetivos perseguidos:

Entregar a los exportadores, uno de los documentos necesarios para realizar sus trámites de exportación.

3.7. Control y Entrega de Materiales

Descripción del Proyecto:

Preocuparse del inventario de materiales para dar un adecuado servicio a los usuarios internos.

Justificación:

El mantener un adecuado stock de materiales y una oportuna entrega de los mismos, nos permite dar un buen soporte al resto de las unidades de la Comisión.

Objetivos perseguidos:

Entrega oportuna de materiales a las otras unidades de la Comisión y mantener un stock óptimo.

3.8. Gestión de contratos

Descripción del Proyecto:

Mantener un control de los Contratos de la Institución, tanto de acuerdo a sus necesidades presupuestarias, como de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y PMG respectivo. Incluye llevar un catastro actualizado de los contratos vigentes, un registro de los contratos no vigentes y realizar actividades para evaluarlos oportunamente.

Justificación: Parte importante de los gastos que realiza la Comisión se realizan a través de contratos que se generan con terceros. COCHILCO requiere de información ordenada y oportuna sobre sus contratos vigentes para desarrollar su gestión.

Objetivos perseguidos: Desarrollar las actividades necesarias para llevar a cabo la administración de contratos, de manera de poder realizar los pagos correspondientes de los servicios contratados, junto con el análisis de las condiciones de satisfacción, y a la vez evaluar sus valores y condiciones para decidir su continuidad o licitarlos nuevamente en busca de valores más ventajosos.

3.9. Mantención general

Descripción del Proyecto:

Realizar todas las gestiones para mantener el óptimo funcionamiento de las instalaciones de la Institución. Coordinar mantenciones y reparaciones de equipos no computacionales e instalaciones.

Justificación:

Es necesario mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de todas las instalaciones de la Institución, y dar solución oportuna a los problemas que se presenten.

Objetivos perseguidos:

Mantener en buenas condiciones todos los equipos no computacionales y las instalaciones de la Comisión.

3.10. Procesos asociados al sistema de Chilecompra**Descripción del Proyecto:**

Preparación, edición y publicación de las bases técnicas y administrativas para la contratación y compra de los bienes y servicios necesarios para el desempeño normal de la Comisión. Emisión de órdenes de compra a través de la plataforma.

Justificación:

De acuerdo a la normativa legal vigente todas las transacciones de compras de servicios y bienes del Estado se deben realizar a través del Portal www.mercadopublico.cl

Objetivos perseguidos:

Realizar todas las adquisiciones de la Institución de manera eficaz y transparente, dentro del marco legal vigente.

3.11. Gestión de compras**Descripción del Proyecto:**

Establecer los controles y emitir los informes de gestión necesarios para hacer seguimiento y gestión a las solicitudes de servicios de nuestros clientes, desde el momento de la recepción del requerimiento hasta la entrega del Bien o Servicio solicitado.

Justificación:

Para seguir en la mejora continua de los procesos de compra, es necesario contar con información adecuada, lo que se logra a través de la medición y seguimiento sistemático de los procesos desde su inicio.

Objetivos perseguidos:

Brindar un servicio de calidad y oportuno a nuestros clientes.

4. DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

4.1. Software para el Control y Gestión para los Requerimientos al Departamento de Informática.

Breve Descripción del Proyecto

Dada la gran cantidad y diversidad de requerimientos solicitados al Departamento de Informática y en pro hacer más eficiente la atención al cliente, se hace necesario adquirir un software que permita registrar los distintos requerimientos y soluciones a problemas, de tal manera de lograr conformar un historial de aquellos requerimientos repetitivos, clasificarlos y entregar posibles soluciones.

Justificación

Disponer de un software que permita definir niveles servicio y que mejore el grado de satisfacción de los usuarios.

Objetivos Perseguidos

Controlar los requerimientos de los usuarios y mejorar el nivel de servicio.

4.2. Mejora Control y Gestión de exportaciones de Cobre.

Breve Descripción del Proyecto

El desarrollo de este proyecto considera la adquisición de una solución que permita mejorar las funcionalidades y operación de la actual aplicación RCECu (Registro de Contratos de Exportación de Cobre y los subproductos del mismo); e incorporar el proceso de presentación y revisión del IVV on-line, de tal maneja que el exportador pueda chequear el IVV con las condiciones contractuales vía web, antes de presentarlo para aprobación de Cochilco-Aduana.

Justificación

Lograr que los exportadores envíen los IVV's liquidados según sus contratos de venta de exportación con un mínimo de situaciones que impliquen errores o rechazos. Esto permitiría los beneficios que se indican a continuación:

5. Minimizar los rechazos de IVV's por inconformidad de la liquidación con el contrato en RCECu.
6. Reducir la carga de tareas rutinarias, y consecuentemente el trabajo bajo presión de los analistas de exportaciones de esta Comisión, para cumplir con plazos legales, y/o metas comprometidas en indicadores de gestión internos.
7. Disminuir costos asociados a ítems de remuneraciones, al prescindir de la actual necesidad de requerir e incurrir en tiempo adicional (horas extras) para efectuar las revisiones.
8. Enfocar los tiempos, los recursos y la dedicación para el análisis riguroso del contenido de los contratos de exportación y sus correspondientes IVV's.

Objetivos Perseguidos

- Optimizar la revisión que efectúa esta Comisión, enfocándose en aquellos IVV's que son posibles de ser aprobados y no incurrir en tiempo y recursos, verificando documentos que en forma anticipada estarían siendo rechazados. Lo anterior en el entendido en que los exportadores ejecutarían la simulación de las liquidaciones de los IVV's antes de enviarlas a Cochilco.
- Dar cumplimiento al compromiso de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico 2010 con la implementación de una ventanilla única para el exportador.

Alcances

- NO cubre carga histórica de documentación de IVV's.
- Considera integración sólo con Aduana.

4.3. Desarrollo Sistema Gestión de Iniciativas de Inversión de las EME's – Etapa II.**Breve Descripción del Proyecto**

El año 2010 se implementa la etapa I de este proyecto, en la que se adquiere una solución, para el registro, almacenamiento, control y gestión de las iniciativas de inversión de las Empresas Mineras del Estado.

La segunda etapa de este proyecto, para el año 2011, comprende lo siguiente:

- Generación y firma oficio de recomendación, Cochilco-Mideplan.
- Informes de gestión nuevos
- Requerimientos de mejora de primera etapa.

Justificación

Con la implementación de este proyecto se persigue obtener los siguientes beneficios:

- Aumentar la eficiencia del proceso de recomendación de iniciativas de inversión, integrando a los tres actores involucrados en el proceso, Cochilco, Mideplán y Empresas Mineras del Estado.
- Aumentar la eficiencia Institucional. Actualmente existen tiempos administrativos que podrías reducirse. Para ello se considera la implementación de la firma digital avanzada entre Mideplan y Cochilco.
- Mejora continua de la solución implementada en la etapa I.

Objetivos Perseguidos

- Gestionar proceso de recomendación de iniciativas de inversión, eliminando tiempos muertos del proceso, administrando eficientemente los recursos y documentos asociados a una iniciativa de inversión y

controlando sus versiones y actualizaciones. Esto permitirá la trazabilidad a través de todo el ciclo de vida de las iniciativas de inversión.

- Dar cumplimiento al proyecto de Gobierno Electrónico 2011 Mejorar continuamente la solución implementada.

Alcances

- El proyecto Segunda Etapa, fue comprometido en PMG Gobierno Electrónico 2011.
- NO cubre carga histórica de documentación de proyectos.-

4.4. PMG Gobierno Electrónico – Tecnologías de Información (PMG GE)

Breve descripción del proyecto:

El proyecto considera continuar mejorando y cumpliendo el programa de mejoramiento de la gestión de Gobierno Electrónico. Para este año el PMG ha incorporado a la Dirección de Presupuestos – Ministerio de Hacienda como Red de Expertos y ha modifica el nombre del sistema agregando las palabras “Tecnologías de Información”. Cochilco participa en este PMG en las cuatro etapas establecidas: Etapa1: Diagnóstico; Etapa2: Planificación; Etapa3: Implementación y; Etapa 4: Evaluación.

Justificación:

Existe la necesidad de incorporarse oportuna y eficientemente al programa de mejoramiento electrónico.

Objetivos perseguidos:

El programa busca contribuir a la óptima aplicación de tecnologías de información y comunicación (TIC) para simplificar y mejorar los servicios e información ofrecidos por el Estado a las personas y los procesos transversales de las instituciones públicas, permitiendo la existencia de información sistematizada y oportuna que apoye los procesos de toma de decisión de políticas públicas.

La institución, a través de su departamento de Informática, busca cumplir con los objetivos del programa, realizando y actualizando anualmente, las fases de diagnóstico, planificación, implementación y seguimiento del programa. Así mismo emitir los reportes de gestión requeridos por el organismo validador (Secretaría Desarrollo Digital dependiente del Ministerio de Economía).

4.5. PMG seguridad de la información (PMG SSI)

Breve descripción del proyecto:

A partir del año 2010 se agrega nuevo PMG- Sistema de Seguridad de la Información en el Área Calidad de Atención a Usuarios, cuyo organismo validador

es Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y Dirección de Presupuestos – Ministerio de Hacienda. Cochilco compromete Etapa 1, 2 y 3.

Justificación:

Es parte del PMG 2011 y debe ser asumido por la Institución.

Objetivos perseguidos:

Los objetivos del programa son contar con un sistema de gestión de seguridad de la información que permita lograr niveles adecuados de integridad, confidencialidad y disponibilidad para todos los activos de información institucional considerados relevantes, de manera tal que se asegure la continuidad operacional de los procesos institucionales y la entrega de productos y servicios a los usuarios / clientes / beneficiarios. A modo general, los objetivos por etapa son:

Etapa I (Diagnóstico): Realizar un Diagnóstico de la situación de seguridad de la información institucional considerando el cumplimiento del Decreto Supremo N° 83 (DS 83) del 12 de enero de 2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Etapa II (Planificación): La etapa de Planificación es muy importante pues aquí se definen claramente los objetivos de la implementación de soluciones o mejoras para resolver cada una de las brechas identificadas en la etapa de Diagnóstico, y se diseña un completo programa de trabajo que permite alcanzar dichos objetivos en los plazos establecidos. Además, permite la coordinación de esfuerzos y recursos al interior de las Instituciones garantizando el éxito de las iniciativas. En esta etapa ya se han tomado las decisiones respecto del diagnóstico elaborado en la etapa anterior, en el cual se establecieron, de forma previa, las prioridades según las necesidades de la institución.

Etapa III (Implementación): Corresponde a la implementación de las iniciativas especificadas en la Carta Gantt de la Etapa II.

4.6. Seguimiento Sistema Gestión de Iniciativas de Inversión de las EME's – Etapa I.

Breve Descripción del Proyecto

El año 2010 se implementó una solución para la generación, revisión y recomendación de Iniciativas de Inversión; y el almacenamiento de los documentos que respaldan las iniciativas de tal forma de permitir la administración documental más eficiente, así como también disponer de una trazabilidad completa de todos los documentos críticos. Este proyecto 2011, es de continuidad y tiene como objetivo soportar técnicamente la solución implementada garantizando a los usuarios su "continuidad operacional" y "calidad de los datos", así como también, evaluar el cumplimiento de objetivos

iniciales del proyecto, su usabilidad y sus funcionalidades y con ello poder identificar oportunidades de mejora que puedan ser implementadas a futuro.

Justificación

Evaluar los indicadores comprometidos en la definición del Proyecto en PMG Gobierno Electrónico (GE).

Evaluar el cumplimiento de los objetivos iniciales del proyecto.

Objetivos Perseguidos

Cumplir con las metas y beneficios esperados para el proyecto.

4.7. Seguimiento envío/recepción IVV entre Servicio Nacional de Aduanas y Cochilco.**Breve Descripción del Proyecto**

Durante 2009 se implementa una interfaz de conexión para transferir datos entre Sistema de Operaciones Comerciales (SOC) y Aduana, específicamente los datos del IVV (Informe Variación de Valor-exportaciones) en formato XML. Para el año 2010 se realiza un seguimiento del proyecto.

Justificación

Monitorear y supervisar el correcto envío/recepción de los IVV vía web services en formato XML.

Objetivos Perseguidos

Permitir la comunicación y la transmisión de datos entre el Servicio Nacional de Aduanas y Cochilco, para los datos del IVV como un correcto input para el Sistema de Operaciones Comerciales (SOC).

4.8. Control y gestión Departamento Informática**Descripción del proyecto:**

Proyecto que agrupa las actividades propias del departamento de Informática en lo que se refiere a Control de gestión.

Actividades de Control

- Control de Proyectos.
- Control de inversiones 2011.
- Coordinación con Comité de Informática.
- Apoyo técnico en proyectos de otras Direcciones.
- Control y asignación de recursos en la Mantención y Soporte de Sistemas de Información (Intranet, RRHH, Bienestar, BIP, SCGEME, SOC, RCECu y otros).
- Mejoras Sistema de Bienestar.
- Mejoras Sistema de Correspondencia.
- Control y gestión publicación información de Bolefín Mensual

- Control y gestión renovación de licencias (Oracle, Lotus, WatchGuard, Double Take, y otros)
- Control y gestión publicación información de Transparencia Activa
- Generación y entrega informe iniciativas de inversión 2012.
- Generación y control de informes de avance Plan de Trabajo e Informe PMG GE y PMG SSI.
- Control y actualización de Matriz de riesgo.
- Participación como Auditor de Calidad
- Control de auditorías del Departamento (cuando es auditado)

Justificación:

En este proyecto se concentran las labores propias del Departamento de Informática.

Objetivos perseguidos:

- Control y gestión del Departamento de Informática.

4.9. Control, administración y soporte informático.**Descripción del proyecto:**

Proyecto que agrupa las actividades propias del departamento de Informática en lo referente a Soporte Computacional y tareas administrativas. Entre las tareas destacan:

- Adquisición, asignación y reasignación de computadores.
- Soporte Planta telefónica.
- Apoyo técnico en proyectos de otras Direcciones.
- Adquisición de equipos computacionales.
- Mejorar servicio solicitud de salas de reuniones.
- Control de inventario equipos y software.
- Respaldo diario de información.
- Monitoreo de los servidores y de los servicios de Red.
- Administración de cuentas de usuarios, perfiles y accesos a recursos.
- Control de llamados a empresa de Soporte para las impresoras multifuncionales Sharp.
- Control de llamados a Dell para administración de garantía de los equipos.
- Soporte frente a problemas en los equipos (Impresoras, PC, laptop, teléfonos, datashow, Reuters, equipos móviles, etc.)
- Control de salida de Equipos.
- Control de Tonners, préstamos de Pendrive.
- Préstamos de laptop (Comisiones de Servicio).
- Instalación/desinstalación de Datashow.
- Configuración de equipos.
- Coordinación y control de radiotaxis.
- Reposición de papel.
- Tareas secretariales.
- Apoyo en seminarios.

Justificación:

Continuidad operacional y calidad del servicio.

Objetivos perseguidos:

- Disponer de una Continuidad Operacional de los Servicios Informáticos.
- Proveer a Cochilco una plataforma de Red que disponga los servicios de Acceso a datos, correo electrónico e Internet.
- Manejar una Administración centralizada de la información asignando los derechos de usuarios necesarios para realizar el trabajo en forma óptima.
- Realizar un servicio de soporte computacional acorde a las necesidades de Cochilco.
- Mantener en orden el proceso de control de Tonner.
- Mantener un registro de los equipos computacionales que son utilizados en comisiones de servicios.
- Disponer de información actualizada e histórica, mediante respaldos que se realizan diariamente en cintas.

5. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**5.1. Levantamiento de procedimientos para la administración y gestión del ingreso y retiro de documentación almacenada en la bodega institucional de la Comisión Chilena del Cobre.****Justificación:**

El adecuado control del ingreso y retiro de documentación almacenada en la bodega institucional es de capital importancia para el resguardo y consolidación de dicho archivo, por tanto es necesario establecer un procedimiento que pueda respaldar las actividades y que sea difundido en las instancias que participan en el proceso de la gestión del archivo Institucional.

Objetivos Perseguidos:

Proveer información que de cuenta de manera exacta, completa y oportuna de las actividades necesarias para ingresar y retirar documentación de la bodega institucional.

Unificar criterios de gestión administrativa de la bodega institucional.

Respaldar y documentar las actividades de ingreso y retiro de documentación de la bodega institucional.

Registrar los movimientos de documentación (ingreso y egreso) de la bodega institucional.

Resguardar el patrimonio documental institucional.

Cumplir con los requisitos legislativos y normativos de supervisión de archivos.

Posibilitar la continuidad de la sistematización realizada en la bodega institucional con el propósito de lograr una recuperación expedita de la información.

5.2. Recopilación y catastro de Publicaciones elaboradas por las direcciones de Fiscalización y Evaluación de Gestión Estratégica de Cochilco.

Justificación: La Comisión Chilena del Cobre elabora estudios e informes de investigación y análisis relacionados con la industria minera nacional. Dichos informes son elaborados por profesionales de la institución, en el desempeño de sus funciones, su formato puede ser impreso o digital y su divulgación corresponde a la categoría de informes reservados, confidencial, divulgación controlada o semi reservado y/o público por tanto es necesario que pasen a formar parte de la memoria institucional y sean debidamente registrados y almacenados como parte de la base de datos de trabajos institucionales.

Objetivos Perseguidos:

Pesquisar, acopiar y administrar los documentos de trabajo editados en formato impreso y/o digital que han sido elaborados por profesionales de la Dirección de Fiscalización y Dege de la Comisión Chilena del Cobre.

5.3. Inventario, almacenamiento, registro y distribución de publicaciones, editadas por la institución, para el posterior canje, obsequio y/o donación.

Justificación:

Nuestra institución edita publicaciones que son de alto interés para el sector minero y que son requeridas periódicamente por personas e instituciones preocupadas del tema, sin embargo no existe claridad respecto de la cantidad de ejemplares y títulos que operan en stoks (biblioteca, comunicaciones, Dirección de Estudios etc). Sería aconsejable centralizar el almacenamiento y gestionar un inventario con títulos y número de ejemplares para una mejor administración de la distribución.

Objetivos Perseguidos:

Proveer información que de cuenta de manera exacta de los títulos y cantidad de ejemplares de publicaciones editadas por Cochilco que hay en existencia en la institución.

Hacer identificable para la institución un lugar de acopio de documentación editada e impresa.

Distribuir documentación editada por la institución antes que los contenidos queden obsoletos.

Poner las publicaciones a disposición de usuarios interesados en el tema minero.

Versión N°	Pág. Modificada	Motivo del cambio	Fecha Aprobación
1	98 a 104	Se modifica el plan de auditorías internas de la Comisión Chilena del Cobre, de acuerdo a los lineamientos entregados por el Presidente de la República el 25 de febrero de 2011, el cual establece Objetivos Gubernamentales de Auditoría Interna para el período 2011-2014.	31/03/2011
2	1 a 28	Modificación y reestructuración de las actividades de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas	30/06/2011
2	49 a 63	Modificación y reemplazo de auditorías y seguimientos a auditorías anteriores.	30/06/2011
3	18	Se elimina la actividad de apoyo al proyecto de Elaboración de Norma de Emisiones para fundiciones de Cobre asignado a la Dirección de Estudios y Políticas Públicas	16/08/2011
3	35 a 36	Se agregan 2 actividades a la Dirección de Evaluación de Gestión Estratégica.	16/08/2011
4	36	En la Dirección de Evaluación de Gestión Estratégica se agrega la actividad "Reporte Semestral Control de Gestión ENAMI para Ministerio de Hacienda"	20/10/2011